









de Málaga Área de Economía y Hacienda Servicio de Contratación y Compras

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Sesión a distancia por videoconferencia y emitiéndose los actos públicos por el canal del Ayuntamiento de Málaga en Youtube, siendo las 08:37 horas del día 25 de noviembre de 2021, se reúnen los miembros de la Mesa, abajo firmantes, al objeto de analizar los siguientes expedientes, existiendo unanimidad en analizar todos los que estuviesen preparados para ello, aunque no figurasen incluidos en el orden del día de la sesión:

ASISTENTES

PRESIDENTA

Dña. Lucía Sánchez Ortega. Directora General del Área de Contratación y Compras.

VOCALES

Dña. Araceli Moreno Montoya. Jefa de Sección de Fiscalización de Convenios y Subvenciones.

Dña. Rosalía Budría Serrano. Letrada Municipal

D. Manuel Salazar Fernández. Director General del Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas

SECRETARIA

Dña. María Teresa Martín de Córdoba. La Staff de Mesas de Contratación. Actúan como apoyo a la Secretaria: D. Miguel Márquez Castilla, Dña. Teresa Fuentes Frías y D. José Francisco Bueno González.

ORDEN DEL DÍA

I.- APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EXPEDIENTE 89/21 - SERVICIO DE DINAMIZACIÓN SOCIAL Y VECINAL EN EL MARCO DEL PLAN COMUNITARIO PROYECTO HOGAR Y DEL PLAN DE ACCIÓN INTEGRAL DEL DISTRITO PALMA-PALMILLA DE LA CIUDAD DE MÁLAGA.

Han concurrido las siguientes empresas:

- BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L., CIF: B29831112. Fecha de presentación: 19 de noviembre de 2021 a las 15:21:19.
- DOC 2001, S.L., CIF: B91106393. Fecha de presentación: 22 de noviembre de 2021 a las 09:17:53.
- INSTITUTO DE IGUALDAD, FORMACIÓN Y PROYECTOS, S.L., CIF: B87719886. Fecha de presentación: 22 de noviembre de 2021 a las 12:02:10

Pág. 1 de 34 del acta de la M.C. del 25.11.2021

Código Seguro De Verificación	wEGwqVu0scn+lSo50fSH4w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Araceli Moreno Montoya	Firmado	21/12/2021 12:34:12
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	21/12/2021 08:53:37
	Rosalia Budria Serrano	Firmado	20/12/2021 14:09:54
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	20/12/2021 13:40:05
	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	20/12/2021 13:35:46
Observaciones		Página	1/34
Uri De Verificación	https://valida.malaqa.eu/verifirma/code/wEGwqVu0scn+1So50fSH4w==		







yuntamiento Desarrollo Regional de Málaga

Fondo Europeo de

una manera de hacer **europa**





Área de Economía y Hacienda Servicio de Contratación y Compras

Se efectúa la apertura del sobre electrónico nº 1, "Documentación relativa al cumplimiento de los requisitos previos", que contiene la declaración responsable ajustada al formulario normalizado de Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), de conformidad con el artículo 140 LCSP (Anexo III del pliego de condiciones económico-administrativas) y declaración responsable ajustada al modelo Anexo IV.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores los miembros de la Mesa acuerdan, por unanimidad:

Admitir a los siguientes licitadores:

- BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L., CIF: B29831112.
- DOC 2001, S.L., CIF: B91106393.
- INSTITUTO DE IGUALDAD, FORMACIÓN Y PROYECTOS, S.L., CIF: B87719886.

II.- ACTO DE VALORACIÓN OFERTA CRITERIOS JUICIO DE VALOR (ART. 159) EXPEDIENTE 57/21 - SERVICIO DE REALIZACIÓN DE DIVERSAS ACTIVIDADES PARA EL PROGRAMA EDUCATIVO MUNICIPAL DE "TEATRO". DIVIDIDO EN TRES LOTES. LOTE 1: TALLERES DE TEATRO. LOTE 2: TEATRO EDUCATIVO (REPRESENTACIONES) PARA EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA. Y LOTE 3: TEATRO EDUCATIVO (REPRESENTACIONES) PARA EDUCACIÓN SECUNDARIA Y BACHILLERATO.

Los miembros de la Mesa de Contratación, examinan el informe de valoración de la documentación incluida por las licitadoras en el sobre electrónico nº 1, parte correspondiente a la documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante un juicio de valor, emitido por el Jefe de Servicio de Educación, de fecha 17 de noviembre de 2021, con entrada en el Servicio de Contratación y Compras el mismo día, del siguiente tenor literal:

"INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL "SERVICIO DE REALIZACIÓN DE DIVERSAS ACTIVIDADES PARA EL PROGRAMA EDUCATIVO MUNICIPAL DE TEATRO" EXPTE. 57/21.

Con fecha 6 de octubre el Servicio de Contratación remite la documentación relativa al cumplimiento de los requisitos previos y oferta evaluable a través de criterios sujetos a juicios de valor presentadas al EXPTE. 57/21 "SERVICIO DE REALIZACIÓN DE DIVERSAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS PARA EL PROGRAMA EDUCATIVO MUNICIPAL DE TEATRO"

- 1. GESTIÓN DE ACTUANTES, S.L. CIF B93478196 (Lote 2) (Lote 3)
- 2. MARTA GUZMÁN CENTENO CIF 9213 (Lote 2)
- 3. PRODUCCIONES INFANTILES MIGUEL PINO, S.C. CIF J29888096 (Lote 2)
- 4. ESCENARIO PEDAGÓGICO S.L. CIF B04872305 (Lote 2)

Pág. 2 de 34 del acta de la M.C. del 25.11.2021

Código Seguro De Verificación	wEGwqVu0scn+lSo50fSH4w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Araceli Moreno Montoya	Firmado	21/12/2021 12:34:12
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	21/12/2021 08:53:37
	Rosalia Budria Serrano	Firmado	20/12/2021 14:09:54
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	20/12/2021 13:40:05
	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	20/12/2021 13:35:46
Observaciones		Página	2/34
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		







una manera de hacer europa 🚜 🎏





Ayuntamiento
de Málaga
Área de Economía y Hacienda

Servicio de Contratación y Compras

- 5. OCIO Y CULTURA LA FÁBRICA S.L. CIF B93586170 (Lote 2)
- 6. ORQUESTA MARTIN I SOLER S.L. CIF B80283872 (Lote 2) (Lote 3)
- 7. ASOCIACIÓN TEATRO DIDÁCTICO Y EDUCATIVO CIF G93457950 (Lote 3)

Adjuntando al citado oficio la documentación remitida por las empresas anteriormente relacionadas

PRIMERO: Los licitadores ASOCIACIÓN TEATRO DIDÁCTICO Y EDUCATIVO (Lote 3), ORQUESTA MARTIN I SOLER S. L. (Lote 2) y (Lote 3), ESCENARIO PEDAGÓGICO S.L. (Lote 2) Y OCIO Y CULTURA LA FÁBRICA, S.L. (Lote 2) han incluido en sus propuestas información relativa a algunos de los criterios cualitativos objetivos, por lo que se propone su exclusión de la licitación, dado que el conocimiento anticipado de estos criterios puede afectar al resultado de dicha valoración y vulnera el orden procedimental, lo que supone un defecto formal que desvela el secreto de la oferta, aunque sea de forma parcial, y un incumplimiento de lo dispuesto en Pliego de Condiciones económico-administrativas.

La documentación y/o información aportada por los licitadores indicados anteriormente y que ha motivado su exclusión de esta licitación ha sido: Teatro Didáctico y Educativo (Lote 3) aporta información relativa a premios y a la propuesta y ejecución de actividades a realizar en eventos; Orquesta Martín y Soler S.L. (Lotes 2 y 3) aporta declaración responsable relativa al material didáctico y aunque no lo hace según lo establecido en el pliego de cualquier forma se conocería su puntuación en este apartado; Escenario Pedagógico S.L. (Lote 2) enumera premios y campañas escolares, propone actividades a realizar en eventos y Ocio y Cultura La Fábrica, S.L. (Lote 2) aporta una enumeración de sus premios y declaración sobre el material didáctico.

La empresa GESTION DE ACTUANTES S. L. (Lote 2) y (Lote 3) no aporta información relativa a criterios cualitativos objetivos, pero ha incluido en sus propuestas el desglose del caché económico conforme al número de funciones prevista en el Pliego indicando "los criterios (económicos y didácticos) evaluables para esta licitación" lo que permitiría deducir la oferta económica, por lo que se propone su exclusión de esta licitación.

SEGUNDO: Que en el Anexo 0 del Pliego de Condiciones económico administrativas que rigen este contrato se recogen los Criterios de Valoración de las ofertas presentadas. En lo referente a los Criterios de Calidad sujetos a juicio de valor se indica para el **Lote 2** textualmente lo siguiente:

A.- Criterio cualitativo subjetivo sujeto a juicio de valor: hasta 24 puntos La empresa licitadora presentará un Proyecto donde se incluirán 4 espectáculos teatrales dirigidos a educación infantil y primaria.

El Proyecto Didáctico de Teatro se recomienda que no supere los 20 folios y se utilice, a efectos de unificar la presentación, la fuente Arial 11 e interlineado

Pág. 3 de 34 del acta de la M.C. dei 25.11.2021

Código Seguro De Verificación	wEGwqVu0scn+1So50fSH4w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Araceli Moreno Montoya	Firmado	21/12/2021 12:34:12
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	21/12/2021 08:53:37
	Rosalia Budria Serrano	Firmado	20/12/2021 14:09:54
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	20/12/2021 13:40:05
	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	20/12/2021 13:35:46
Observaciones		Página	3/34
Url De Verificación	https://valida.malaqa.eu/verifixma/code/wEGwqVu0scn+1So50fSH4w==		







Fondo Europeo de Desarrollo Regional Avuntamiento

una manera de hacer europa 💮





de Málaga Área de Economía y Hacienda Servicio de Contratación y Compras

sencillo, ajustándose al desempeño de las tareas objeto de la presente contratación, en el que figuren:

- título y descripción del espectáculo teatral.
- nombre del grupo o compañía de teatro y currículum
- relación de obras a escenificar con ficha técnica y artística
- justificación educativa de las obras.

La puntuación asignada a cada aspecto del Proyecto Didáctico de Teatro se distribuye de la siguiente forma:

- □ Mejor descripción y desarrollo general del Proyecto: hasta 14 puntos Se valorarán los siguientes aspectos:
- -Claridad, concisión y coherencia del proyecto
- -Creatividad e innovación
- -Versatilidad y adaptabilidad
- Recursos didácticos: se valorará la utilización de diferentes recursos y materiales que sirvan para la preparación antes de la representación teatral y para la mejor compresión del desarrollo de la obra, desde material impreso para el alumnado y el profesorado así como recursos o material de apoyo audiovisual para utilizar en el transcurso del espectáculo: hasta 10 puntos

TERCERO: Que se han valorado técnicamente las propuestas presentadas por cada licitador, analizando cada uno de los aspectos detallados dentro de la Programación y Planificación de actividades, teniendo como referencia lo indicado en cada uno de los elementos que deben integrar las Propuestas.

A continuación se muestra el análisis de las propuestas didácticas presentadas por los licitadores enumerados en el punto Primero de este informe:

LOTE 2 TEATRO EDUCATIVO PARA EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

1.- MARTA GUZMÁN CENTENO. CIF 44592133D

LOTE 2

Han realizado la propuesta de los cuatro espectáculos de teatro requeridos tocando distintos temas y objetivos en cada uno de ellos: conocer a escritores como Julio Verne y animar a la lectura, educación emocional, los cuentos clásicos y el musical y fomentar los valores de compañerismo y aceptación de la diversidad a través del teatro. Los temas se corresponden con lo sugerido en el Pliego.

DESCRIPCIÓN Y **DESARROLLO** GENERAL DEL **PROYECTO**

La justificación educativa es acorde con el planteamiento de objetivos planteados en el Pliego.

Está claramente descrito el contenido de cada obra con definición de ficha artística y técnica aunque no han desarrollado los niveles de edad a los que está recomendada cada una de las obras propuestas y por el contenido no se aprecia si son apropiadas para los escolares de más de 10 años, de 3º ciclo de educación primaria.

Todos los espectáculos son de producción propia, la música tiene un papel importante, es original y compuesta expresamente para cada

Pág. 4 de 34 del acta de la M.C. del 25.11.2021

Código Seguro De Verificación	wEGwqVu0scn+lSo50fSH4w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Araceli Moreno Montoya	Firmado	21/12/2021 12:34:12
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	21/12/2021 08:53:37
	Rosalia Budria Serrano	Firmado	20/12/2021 14:09:54
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	20/12/2021 13:40:05
	Maria Teresa Martín de Córdoba	Firmado	20/12/2021 13:35:46
Observaciones		Página	4/34
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		







Ayuntamiento de Málaga

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

una manera de hacer europa





Área de Economía y Hacienda Servicio de Contratación y Compras

	obra. El peso de la música (especialmente en Hansel y Gretel que es teatro musical) es importante y esto aumenta el poder de atracción del teatro para los niños y niñas de edad escolar.
RECURSOS DIDÁCTICOS	En cada una de las obras de teatro que forman parte del proyecto han propuesto una serie de actividades paralelas como recursos didácticos consistentes en: trabajos artísticos relacionados con la construcción de algún objeto relacionado con el tema de la obra, una ficha didáctica y actividades participativas como coloquios con los actores o debates tras la finalización de la representación teatral.

2.- PRODUCCIONES INFANTILES MIGUEL PINO, S.C. CIF: J29888096

DESCRIPCIÓN Y DESARROLLO GENERAL DEL PROYECTO	De los cuatro espectáculos propuestos, tres son producción de la compañía y uno, "El guardián de los sueños" es idea y producción de Nuevo Teatro Musical. Los textos son de creación propia y "Un mundo de amigos" cuenta con idea y texto del escritor malagueño Pablo Aranda. Hacen en todas un desarrollo muy detallado del argumento aunque no hay una justificación educativa de las obras, solo se esboza en el tema planteado que hace referencia a los siguientes temas: acercamiento al mundo de la ópera, el valor de la amistad, solidaridad y diversidad cultural y teatro musical infantil que toca el mundo de las emociones. Todas las propuestas utilizan el teatro de títeres para la puesta en escena con Peneque le Valiente como protagonista lo que resta variedad al proyecto. Destacar que por las características de los montajes, son obras adaptables para poder representarse en los propios colegios lo que supone una ventaja al no tener que desplazarse el alumnado
RECURSOS DIDÁCTICOS	No han presentado recursos didácticos para utilizar en la representación de las obras, al menos no están detalladas como tales

CUARTO: Tras el análisis y valoración técnica de cada propuesta didáctica la puntuación total asignada a cada licitador en cada uno de los elementos que integran los Proyectos son los que se detallan en el siguiente cuadro, por orden decreciente de puntuación:

LICITADORES LOTE 2	Descripción y desarrollo del proyecto	Recursos didácticos	Total puntos
MARTA GUZMÁN CENTENO CIF 44592133D	12	8	20

Pág. 5 de 34 del acta de la M.C. del 25.11.2021

Código Seguro De Verificación	wEGwqVu0scn+lSo50fSH4w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Araceli Moreno Montoya	Firmado	21/12/2021 12:34:12
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	21/12/2021 08:53:37
	Rosalia Budria Serrano	Firmado	20/12/2021 14:09:54
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	20/12/2021 13:40:05
	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	20/12/2021 13:35:46
Observaciones		Página	5/34
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/wEGwqVu0scn+1So50fSH4w==		







una manera de hacer **europa** 💸 🖔 🍍





de Málaga Área de Economía y Hacienda Servicio de Contratación y Compras

PRODUCCIONES INFANTILES MIGUEL PINO, S.C. CIF J29888096	10	0	10
		l .	

QUINTO: LOTE 1 TALLERES DE TEATRO

No se han recibido ofertas a este Lote, por tanto, el Área de Educación no continuará con el procedimiento de contratación de este Lote, por lo que se solicita su finalización y liberación del saldo.

SEXTO: LOTE 3 TEATRO EDUCATIVO PARA EDUCACIÓN SECUNDARIA Y BACHILLERATO

Habiendo quedado excluidas de esta licitación las ofertas presentadas por ORQUESTA MARTIN I SOLER S.L. CIF B80283872, ASOCIACIÓN TEATRO DIDÁCTICO Y EDUCATIVO CIF G93457950 y GESTIÓN DE ACTUANTES, S.L. CIF B93478196, por los motivos descritos en el Punto Primero de este Informe y, por tanto, no haber ninguna otra oferta valorable para a este Lote, el Área de Educación no continuará con el procedimiento de contratación del mismo, por lo que se solicita su finalización y liberación del saldo"

Los miembros de la Mesa de Contratación prestan su conformidad al informe anteriormente transcrito, acordando, por unanimidad, lo siguiente:

Primero: Excluir de la licitación las ofertas presentadas por los licitadores Escenario Pedagógico, S.L., con CIF: B04872305, lote 2, Gestión de Actuantes, S.L., con CIF: B93478196, lotes 2 y 3, Ocio y Cultura La Fábrica, S.L., con CIF: B93586170, lote 2, Asociación de Teatro Didáctico y Educación a través del Movimiento, CIF: G93457950, (Lote 3), y Orquesta Martin i Soler, S.L., con CIF: B80283872, lotes 2 y 3, por los motivos expuestos en el informe técnico anteriormente transcrito.

Segundo: Proponer al órgano de contratación se declaren desiertos el lote nº 1, Talleres de Teatro, al no haberse presentado ninguna oferta al mismo, y el lote nº 3, Teatro Educativo (representaciones) para Educación Secundaria y Bachillerato, al haber sido excluidas de la licitación todas las empresas licitadoras.

III.- ACTO DE VALORACIÓN OFERTA CRITERIOS JUICIO DE VALOR (ART. 159) EXPEDIENTE 32/21 - SERVICIOS DE IMPARTICIÓN DE TALLERES Y ACTIVIDADES PARA EL PROGRAMA DE FOMENTO DE LA LECTURA "LEER ES DIVERTIDO". DIVIDIDO EN TRES LOTES. LOTE 1: HABILIDADES DE LECTO-ESCRITURA. LOTE 2: CUENTACUENTOS PARA LEER. Y LOTE 3: CREATIVIDAD LITERARIA Y POESÍA.

Los miembros de la Mesa de Contratación, examinan el informe de valoración de la documentación incluida por las licitadoras en el sobre electrónico nº 1, parte correspondiente a la documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante un juicio de valor, emitido por el Jefe de Servicio de Educación, de fecha 22

Pág. 6 de 34 del acta de la M.C. del 25.11.2021

Código Seguro De Verificación	wEGwqVu0scn+lSo50fSH4w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Araceli Moreno Montoya	Firmado	21/12/2021 12:34:12
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	21/12/2021 08:53:37
	Rosalia Budria Serrano	Firmado	20/12/2021 14:09:54
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	20/12/2021 13:40:05
	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	20/12/2021 13:35:46
Observaciones		Página	6/34
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/wEGwqVu0scn+1So50fSH4w==		







Ayuntamiento de Málaga Fondo Europeo de Desarrollo Regional una manera de hacer europa





Área de Economia y Hacienda Servicio de Contratación y Compras

de noviembre de 2021, con entrada en el Servicio de Contratación y Compras el mismo día, del siguiente tenor literal:

"INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL "SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE TALLERES Y ACTIVIDADES PARA EL PROGRAMA DE FOMENTO DE LA LECTURA "LEER ES DIVERTIDO" EXPTE. 32/21.

Con fecha 6 de octubre de 2021 el Servicio de Contratación remite al Servicio de Educación las ofertas recibidas al *EXPTE. 32/21"SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE TALLERES Y ACTIVIDADES PARA EL PROGRAMA DE FOMENTO DE LA LECTURA "LEER ES DIVERTIDO, integrado por tres Lotes,* al objeto de que se emita informe relativo a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor.

Las ofertas remitidas para su valoración son

- 1, E-HUMAN TECH CIF B35729789 (Lote 3)
- 2. VAIANA ESPACIO INFANTIL Y FAMILIAR CIF 74941668D (Lote 2)
- 3. ISABEL Mª UMBRÍA ANDRADES CIF 5288 (Lote 3)
- 4. ROCÍO ANTÓN CORTÉS CIF 17452 (Lote 3)

PRIMERO: No se han recibido ofertas al Lote 1 Habilidades de Lectoescritura, por lo que procede se declare desierto este Lote. El Área de Educación no continuará con esta contratación, por lo que se solicita su finalización y liberación del saldo.

SEGUNDO: La empresa *E-HUMAN TECH CIF B35729789 (Lote 3)* ha incluido las Declaraciones responsables relativas a los apartado B. a) y B. b) de los Criterios cualitativos objetivos indicados en el Anexo 0 del Pliego, como son el compromiso de realizar 2 actividades para la celebración de eventos relacionados con el ámbito de la literatura y el compromiso de disponer de material didáctico digital multimedia, por lo que se propone su exclusión de la licitación, dado que el conocimiento anticipado de estos criterios puede afectar al resultado de dicha valoración lo que supone un defecto formal que desvela el secreto de la oferta, aunque sea de forma parcial, y afectaría a la necesaria igualdad entre empresas.

TERCERO: Atendiendo a lo indicado en el apartado 9º del Anexo 0, apartado A de los criterios de Calidad de la oferta y a las cláusulas 21ª y 24ª del Pliego de Condiciones económico administrativas que rigen el contrato, la valoración de las propuestas didácticas sujetas a juicio de valor se hará como se describe a continuación:

Pág. 7 de 34 del acta de la M.C. del 25.11.2021

Código Seguro De Verificación	wEGwqVu0scn+lSo50fSH4w==	Estado	Fecha y hora
the contract of the contract of the contract of the contract of the first of the fi	Araceli Moreno Montoya	Firmado	21/12/2021 12:34:12
	Lucia Sánchez Ortega	Firmado	21/12/2021 08:53:37
	Rosalia Budria Serrano	Firmado	20/12/2021 14:09:54
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	20/12/2021 13:40:05
	María Teresa Martin de Córdoba	Firmado	20/12/2021 13:35:46
Observaciones		Página	7/34
Ud De Verificación	https://valida.malaqa.eu/verifirma/code/wEGwqVu0scn+1So50fSH4w==		







una manera de hacer **europa** 🦸 🎘 🤻





de Málaga Área de Economía y Hacienda Servicio de Contratación y Compras

A.- Criterio cualitativo subjetivo sujeto a juicio de valor: hasta 25 puntos La empresa licitadora presentará un Proyecto Didáctico donde se incluirán 4 talleres diferentes en el caso del Lote 1 y Lote 2. Para el Lote 3 se incluirán 8 talleres diferentes.

El Proyecto Didáctico se recomienda que no supere los 20 folios y se utilice, a efectos de unificar la presentación, como fuente Arial 11 e interlineado sencillo Para facilitar la comprensión de los aspectos a desarrollar por cada taller, de los que integren el Proyecto, deberán seguir el orden que se detalla:

- · Título y descripción del taller
- Objetivos específicos
- Contenidos
- Metodología didáctica

La puntuación asignada a cada aspecto del Proyecto Didáctico se distribuye de la siguiente forma:

- Mejor descripción y desarrollo general del Proyecto: hasta 8 puntos Se valorarán los siguientes aspectos:
- -Claridad, concisión y coherencia del proyecto
- -Creatividad e innovación
- -Versatilidad y adaptabilidad
- Mejor descripción de los objetivos específicos: hasta 3 puntos Se valorará:
- -Coherencia de los objetivos con el contenido del proyecto
- -Adecuación a los objetivos generales objeto del contrato
- Contenidos: son la expresión del conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuye al logro de los objetivos. Se valorará la organización del contenido teniendo en cuenta la descripción de los contenidos conceptuales, los contenidos procedimentales y actitudinales que mejor se adecúen al objeto del contrato y la secuenciación de los contenidos que mejor se adecúen a los objetivos: hasta 10 puntos
- Metodología didáctica: se valorará la adecuación de la metodología a la consecución de los objetivos descritos, adaptable a las necesidades del alumnado, participativa e innovadora y acorde al objeto: hasta 4 puntos

CUARTO: Que se han valorado técnicamente las Propuestas didácticas presentadas por cada licitador a cada Lote, analizando cada uno de los aspectos detallados dentro del apartado A del punto 9º del Anexo 0 y teniendo como referencia lo indicado en cada uno de los elementos que deben integrar los Proyectos Didácticos.

Pág. 8 de 34 del acta de la M.C. del 25.11.2021

Código Seguro De Verificación	wEGwqVu0scn+lSo50fSH4w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Araceli Moreno Montoya	Firmado	21/12/2021 12:34:12
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	21/12/2021 08;53;37
	Rosalia Budria Serrano	Firmado	20/12/2021 14:09:54
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	20/12/2021 13:40:05
	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	20/12/2021 13:35:46
Observaciones		Página	8/34
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		







una manera de hacer europa





de Málaga Área de Economia y Hacienda Servício de Contratación y Compras

A continuación se muestra el análisis de las propuestas didácticas presentadas por los licitadores enumerados en el punto Primero de este informe:

LOTE 2 CUENTACUENTOS PARA LEER

VAIANA ESPACIO INFANTIL Y FAMILIAR. CIF 4166

	LOTE 2
DESCRIPCIÓN Y DESARROLLO GENERAL DEL PROYECTO	Falta claridad en la descripción de los talleres presentados con definiciones demasiado generales. En el mismo apartado están expuestos los contenidos junto con la metodología, todo ello sin entrar en detalle que pueda facilitarnos una comprensión más clara del proyecto. No se especifica el nivel educativo al que van dirigido los talleres de cuentacuentos
OBJETIVOS ESPECÍCOS	Los objetivos específicos que han descrito para cada taller, son coherentes con el contenido aunque falta que alguno de ellos contemple aspectos más literarios (descritos en los objetivos generales del Pliego)
CONTENIDOS	En los contenidos de los talleres echamos en falta una mayor diversidad de temas: dos de ellos centrados en la educación emocional y la autoestima, otro sobre iniciación al cómic y un taller que revisa los cuentos clásicos cambiado los roles de los personajes. Aunque lo propuesto se adapta a los objetivos contemplados en el Pliego
METODOLOGÍA DIDÁCTICA	Utilizan el juego y el conocimiento previo del grupo para poder adaptarse a sus necesidades y mejorar la motivación. El desarrollo metodológico de cada taller está descrito de forma general y sin mucho detalle de forma que no es fácil valorar si en una hora es posible realizar lo que proponen y cumplir los objetivos específicos En cualquier caso sí hablan de una metodología que es adaptable y participativa

LOTE 3 CREATIVIDAD LITERARIA Y POESÍA

1. ISABEL MARÍA UMBRÍA ANDRADES. CIF 6288

LOTE 3						
DESCRIPCIÓN Y	Se han descrito los 8 talleres presentados con bastante claridad y					
DESARROLLO	concisión, dando una visión general del proceso de desarrollo de cada					

Pág. 9 de 34 del acta de la M.C. del 25.11.2021

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tif. 951 92 60 10 - www.malaga.eu - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	wEGwqVu0scn+1So50fSH4w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Araceli Moreno Montoya	Firmado	21/12/2021 12:34:12
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	21/12/2021 08:53:37
	Rosalia Budria Serrano	Firmado	20/12/2021 14:09:54
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	20/12/2021 13:40:05
	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	20/12/2021 13:35:46
Observaciones		Página	9/34
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/	code/wEGwqVu0scn+1So50	FSH4w==







una manera de hacer **europa** 💉 🎉 🤻





de Málaga Área de Economía y Hacienda Servicio de Contratación y Compras

GENERAL DEL	actividad.
PROYECTO	En cada propuesta de taller se ha planteado con un guion único en el que han desglosado los distintos apartados que se exigían: descripción y desarrollo general del proyecto, objetivos específicos, contenidos y metodología. El planteamiento creativo de alguno de ellos ha sido también valorado, como la introducción de los juegos de mesa y los "haikus" y también las propuestas que vinculan la actividad de fomento de la lectura con la expresión artística
OBJETIVOS ESPECÍCOS	Los objetivos específicos de cada taller han sido bastante coherentes con el contenido de cada proyecto y con los objetivos generales planteados en el Pliego
CONTENIDOS	Los contenidos de cada taller son bastante acordes con las actividades planteadas en el Pliego, ajustándose a los temas que se han sugerido. Los temas de los talleres son: Gianni Rodari, creación de historias con "Cuentos y dados", creación literaria e ilustración con "Libros vivos: tu vida en un libro", los juegos de mesa para crear historias en "Escritura lúdica", "El arte de la poesía andaluza", conocimiento de las greguerías en "Greguerías del abecedario y adivinanzas", poesía japonesa en "El mundo del Haiku" y poesía y juegos de mesa con "Jugamos con la poesía" La propuesta de los ocho talleres está más volcada en el alumnado de educación primaria, de hecho, los 8 talleres los puede realizar este alumnado; 3 de ellos también están dirigidos a ESO y dos de ellos pueden realizarlos estudiantes de bachillerato. De todas formas varios de los talleres son adaptables para todos los niveles como el de escritura lúdica o el de las greguerías. Los contenidos aparecen planteados describiendo la parte conceptual, procedimental y actitudinal que aporta claridad en su desarrollo.
METODOLOGÍA DIDÁCTICA	El desarrollo de cada taller y la metodología empleada están bien secuenciados con el mismo formato para cada uno: presentación inicial (parte teórica con presentación digital) y una parte práctica (juegos, creación de historias, dibujo, ,) El juego, la participación y la creatividad son la base principal del trabajo en el aula. Como innovación destacar el uso de los juegos de mesa en varios de los talleres y la introducción del conocimiento de los haikus que por su brevedad y su visualidad son muy apropiados para acercar la poesía en estas edades. También hacen una referencia específica al alumnado con necesidades especiales de <i>TEA</i> (trastornos del espectro autista) para los que facilitan recursos para el profesorado adaptables a ellos. Esta atención a la diversidad se ha valorado especialmente.

2.- ROCÍO ANTÓN CORTÉS. CIF 24174529B

LOTE 3													
DESCRIPCIÓN Y	El	proyecto	de	los	8	talleres	de	creación	literaria	у	poesía	se	ha

Pág. 10 de 34 del acta de la M.C. del 25.11.2021

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tíf. 951 92 60 10 - www.malaga.eu - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	wEGwqVu0scn+1So50fSH4w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Araceli Moreno Montoya	Firmado	21/12/2021 12:34:12
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	21/12/2021 08:53:37
	Rosalia Budria Serrano	Firmado	20/12/2021 14:09:54
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	20/12/2021 13:40:05
	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	20/12/2021 13:35:46
Observaciones		Página	10/34
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/	code/wEGwqVu0scn+lSo50	fSH4w≈=







una manera de hacer europa 💉 🎘 🍍





Ayuntamiento
de Málaga
Área de Economía y Hacienda
Servicio de Contratación y Compras

DESARROLLO GENERAL DEL PROYECTO	presentado con bastante claridad planteando inicialmente una justificación y objetivos generales, previo a la descripción de cada uno de los talleres. En el desarrollo de cada propuesta de taller se ha descrito el contenido, los objetivos específicos y la metodología de una forma coherente y
	ajustada a los objetivos generales del proyecto. La creatividad y la especial contribución a fomentar la poesía con 5
OBJETIVOS ESPECÍCOS	talleres propuestos han sido también valorados. Los objetivos específicos de cada taller han sido bastante coherentes con el contenido de cada proyecto y con los objetivos generales planteados en el Pliego
CONTENIDOS	Los contenidos de cada taller son bastante acordes con las actividades planteadas en el Pliego, ajustándose a los temas que se han sugerido. Los temas de los talleres son: ruta literaria sobre los poetas de la Generación del 27 con "Ruta de los poetas impresores", metáforas visuales en "Poesía para mirar", descubrimiento de mujeres poetas en "Mujeres de carne y verso", el género epistolar en "Escritos con sello propio", lectura poética en voz alta en "Versos en la boca, escritura creativa en "Historias abecedarias", juegos de rimas y poesía en "Poetas con sacacorchos" y escritura creativa en "La cocina de la escritura" El título de cada taller es muy descriptivo y original además de bonito o divertido según el caso. Hay un especial interés por el acercamiento de los estudiantes al mundo de la poesía que se demuestra en la propuesta de 5 de los 8 talleres haciéndolo de distintas formas, incluyendo un taller que propone un recorrido por una serie de calles y puntos de la ciudad para conocer a poetas malagueños. Son todas propuestas de actividades con un contenido original y con un tratamiento que denota la creación propia de la autora. En cuanto a destinatarios, esta propuesta tiene más talleres destinados a educación secundaria y bachillerato que a educación primaria ya que los 8 pueden realizarlos estudiantes de ESO (en distintos niveles), 5 están dirigidos también a Bachillerato y hay 4 talleres específicamente orientados para los escolares de educación primaria.
METODOLOGÍA DIDÁCTICA	El alumnado siempre es el protagonista de los talleres, su participación activa y la interacción con los escolares implicados está en la base del desarrollo de cada taller. La participación, la creatividad y el trabajo colaborativo son la base principal del trabajo en el aula. A destacar el uso de redes sociales para compartir creaciones a través de las TICs, vincular la ciudad con el conocimiento de sus poetas a través de un recorrido las calles de la ciudad, o utilizar versiones musicadas de poemas para visibilizar a autoras literarias.

QUINTO: Conforme a lo indicado en el punto 23.2 del Pliego de Condiciones económico administrativas y tras el análisis y valoración técnica de cada

Pág. 11 de 34 del acta de la M.C. del 25.11.2021

Código Seguro De Verificación	wEGwqVu0scn+lSo50fSH4w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Araceli Moreno Montoya	Firmado	21/12/2021 12:34:12
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	21/12/2021 08:53:37
	Rosalia Budria Serrano	Firmado	20/12/2021 14:09:54
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	20/12/2021 13:40:05
	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	20/12/2021 13:35:46
Observaciones		Págine	11/34
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/	code/wEGwqVu0scn+1So50	fSH4w==













de Málaga Área de Economía y Hacienda Servicio de Contratación y Compras

propuesta didáctica la puntuación total asignada a cada licitador en cada uno de los elementos que integran los Proyectos son los que se detallan en los siguientes cuadros.

LOTE 2 CUENTACUENTOS PARA LEER

LICITADOR	Descripción y desarrollo del proyecto	Objetivos específicos	Contenidos	Metodología didáctica	Total puntos
VAIANA ESPACIO INFANTIL Y FAMILIAR	5	2,5	6	2,5	16

LOTE 3 CREATIVIDAD LITERARIA Y POESÍA:

La valoración de ambos proyectos es muy positiva, porque ambos proponen un conjunto de actividades que responden totalmente al objeto de esta contratación tanto por su diversidad, como por los destinatarios y la posibilidad de adaptación que permiten las dos propuestas de ahí que la valoración técnica de cada uno de los elementos que integran los proyectos tengan igual puntuación.

LICITADOR	Descripción y desarrollo del proyecto	Objetivos específicos	Contenidos	Metodología didáctica	Total puntos
ISABEL Mª UMBRÍA ANDRADES	8	3	9	4	24
ROCÍO ANTÓN CORTÉS	8	3	9	4	24

Los miembros de la Mesa de Contratación prestan su conformidad al informe anteriormente transcrito y acuerdan, por unanimidad, lo siguiente:

Primero: Proponer al órgano de contratación se declare desierto el lote 1, Habilidades de Lecto-Escritura, al no haberse presentado ninguna oferta al referido lote.

Segundo: Excluir de la licitación la oferta presentada por la empresa E-HUMAN

Pág. 12 de 34 del acta de la M.C. del 25.11.2021

Código Seguro De Verificación	wEGwqVu0scn+lSo50fSH4w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Araceli Moreno Montoya	Firmado	21/12/2021 12:34:12
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	21/12/2021 08:53:37
	Rosalia Budria Serrano	Firmado	20/12/2021 14:09:54
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	20/12/2021 13:40:05
and a second control of the second control o	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	20/12/2021 13:35:46
Observaciones		Página	12/34
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/	code/wEGwgVu0scn+)So50	







una manera de hacer europa 🕺 🎘 🍍





de Málaga Área de Economía y Hacienda Servicio de Contratación y Compras

TECH, S.L., con CIF: B35729789, lote 3, por los motivos expuestos en el informe emitido por el Jefe de Servicio de Educación, de fecha 22 de noviembre de 2021, anteriormente transcrito.

IV.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE EXPEDIENTE 32/21 - SERVICIOS DE IMPARTICIÓN DE TALLERES Y ACTIVIDADES PARA EL PROGRAMA DE FOMENTO DE LA LECTURA "LEER ES DIVERTIDO". DIVIDIDO EN TRES LOTES. LOTE 1: HABILIDADES DE LECTO-ESCRITURA. LOTE 2: CUENTACUENTOS PARA LEER. Y LOTE 3: CREATIVIDAD LITERARIA Y POESÍA.

Previo al acto de apertura del sobre electrónico nº 2, la Secretaria de la Mesa de Contratación procede a dar lectura pública de la puntuación obtenida por las empresas licitadoras en la valoración de la documentación incluida en el sobre electrónico nº 1, parte correspondiente a la documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante un juicio de valor, comunicando, igualmente, que el informe técnico se publicará en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

A continuación, se procede, en acto público, a la apertura del sobre electrónico nº 2, proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática mediante fórmulas, de las empresas licitadoras admitidas:

- ISABEL MARÍA UMBRÍA ANDRADES, NIF: 5288 Lote 3.
- ROCÍO ANTÓN CORTÉS, NIF: 7452 Lote 3.
- VAIANA ESPACIO INFANTIL Y FAMILIAR, NIF: 4166
 Lote 2.

La documentación aportada por los licitadores es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación.

V.- ACTO DE APERTURA OFERTA CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE (ART. 159) EXPEDIENTE 80/21 - OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CARRIL BICI, TRAMO CALLE HÉROE DE SOSTOA, DESDE AVDA. JUAN XXIII HASTA CALLE EXPLANADA DE LA ESTACIÓN. ACTUACIÓN INCLUIDA DENTRO DEL "PROYECTO EDUSI MÁLAGA PERCHEL-LAGUNILLAS COFINANCIADO EN UN 80% POR LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DEL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL. (PO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014-2020).

Han concurrido las siguientes empresas:

- ABOLAFIO CONSTRUCCIONS, S.L., CIF: B62752316. Fecha de presentación: 22 de noviembre de 2021 a las 10:25:15.
- ACTUA INFRAESTRUCTURAS, S.L., CIF: B93263747. Fecha de presentación: 22 de noviembre de 2021 a las 12:27:24.
- AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L., CIF: B18854166. Fecha de presentación: 22 de noviembre de 2021 a las 12:43:35.
- ALVAC, S.A., CIF: A40015851. Fecha de presentación: 22 de noviembre de

Pág. 13 de 34 del acta de la M.C. del 25.11.2021

Código Seguro De Verificación	wEGwqVu0scn+lSo50fSH4w==	Estado	Fecha y hora	
The state of the s	Araceli Moreno Montoya	Firmado	21/12/2021 12:34:12	
	Lucia Sánchez Ortega	Firmado	21/12/2021 08:53:37	
	Rosalia Budria Serrano	Firmado	20/12/2021 14:09:54	
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	20/12/2021 13:40:05	
	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	20/12/2021 13:35:46	
Observaciones		Pégins	13/34	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/wEGwqVu0scn+lSo50fSH4w==			







una manera de hacer **europa** 🐉 🍍





Área de Economía y Hacienda Servicio de Contratación y Compras

2021 a las 12:31:59.

- AZOGUE INGENIERIA, S.L., CIF: B93429421. Fecha de presentación: 22 de noviembre de 2021 a las 12:129:16.
- ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U., CIF: A08112716. Fecha de presentación: 22 de noviembre de 2021 a las 10:25:33.
- CANSOL INFRAESTRUCTURAS, S.L., CIF: B23688013. Fecha de presentación: 22 de noviembre de 2021 a las 18:36:32.
- CFVC CONSTRUCCIONES, S.L., CIF: B92761477. Fecha de presentación: 19 de noviembre de 2021 a las 12:21:30.
- COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIÓN ABALDO, S.A., CIF: A45589595.
 Fecha de presentación: 22 de noviembre de 2021 a las 12:01:41.
- CONSTRUCCIONES FEDERICO GARCIA, S.L., CIF: B29056553. Fecha de presentación: 22 de noviembre de 2021 a las 12:32:00.
- CONSTRUCCIONES GARRUCHO, S.A., CIF: A11627148. Fecha de presentación: 22 de noviembre de 2021 a las 12:11:54.
- CONSTRUCCIONES GLESA, S.A., CIF: A18546978. Fecha de presentación: 22 de noviembre de 2021 a las 11:11:24.
- CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L., CIF: B41179896. Fecha de presentación: 18 de noviembre de 2021 a las 11:55:55.
- CONSTRUCCIONES PEREZ JIMENEZ, S.L., CIF: B18077867. Fecha de presentación: 22 de noviembre de 2021 a las 12:14:12.
- CONSTRUCCIONES Y OBRAS VEROSA, S.A., CIF: B92386853. Fecha de presentación: 22 de noviembre de 2021 a las 12:46:21.
- DELTA INGENIERIA INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L., CIF: B92405497. Fecha de presentación: 22 de noviembre de 2021 a las 12:11:29.
- DIAGRID SERVICIOS Y CONSTRUCCIÓN, S.L.U., CIF: B02694289. Fecha de presentación: 22 de noviembre de 2021 a las 10:11:07.
- EMIN, S.L., CIF: B29150497. Fecha de presentación: 22 de noviembre de 2021 a las 12:38:41.
- ERVEGA, S.A., CIF: A29353893. Fecha de presentación: 19 noviembre de 2021 a las 18:07:39.
- ELSAMEX GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, S.L., CIF: B88586920. Fecha de presentación: 22 de noviembre de 2021 a las 11:59:03.
- FAJOSA, S.L., CIF: B14352363. Fecha de presentación: 22 de noviembre de 2021 a las 12:28:17.
- GRULOP 21, S.L., CIF: B19510361. Fecha de presentación: 22 de noviembre de 2021 a las 12:41:29.
- HIDRAULICAS Y VIALES, S.L., CIF: B18209437. Fecha de presentación: 22 de noviembre de 2021 a las 12:27:16.
 HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES, S. A., CIF: A18036509. Fecha de
- presentación: 22 de noviembre de 2021 a las 10:38:52.

 IELCO, S.L., CIF: B29243672. Fecha de presentación: 22 de noviembre de 2021
- a las 07:19:59.
 INGENIERIA GEST Y CONST. DE OBRAS PÚBLICAS, S.L. (INGENOP), CIF:
- B92334879. Fecha de presentación: 22 de noviembre de 2021 a las 12:16:40.
 JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A. (JICAR, S.A.), CIF: A14022099. Fecha de presentación: 22 de noviembre de 2021 a las 08:49:13.
- LICUAS, S.A., CIF: A78066487. Fecha de presentación: 22 de noviembre de

Pág. 14 de 34 del acta de la M.C. del 25.11.2021

Código Seguro De Verificación	wEGwqVu0scn+lSo50fSH4w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Araceli Moreno Montoya	Firmado	21/12/2021 12:34:12
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	21/12/2021 08:53:37
	Rosalia Budria Serrano	Firmado	20/12/2021 14:09:54
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	20/12/2021 13:40:05
n transfer a la como trata en el filològico del del terrello al tradicione del como del filològico del como del	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	20/12/2021 13:35:46
Observaciones Url De Verificación		Página	14/34







una manera de hacer europa 🖟 🎏





de Málaga Área de Economía y Hacienda Servicio de Contratación y Compras

2021 a las 11:41:53.

- MARTIN CASILLAS, S.L.U., CIF: B41014028. Fecha de presentación: 22 de noviembre de 2021 a las 11:27:47.
- MERIDIONAL DE OBRAS, S.L., CIF: B18565168. Fecha de presentación: 21 de noviembre de 2021 a las 18:09:47.
- NAXFOR INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURAS, S.L., CIF: B92827476. Fecha de presentación: 22 de noviembre de 2021 a las 09:41:26.
- OBRATEC INGENIERIA, S.L., CIF: B93288165. Fecha de presentación: 22 de noviembre de 2021 a las 12:26:11.
- PAVIMENTACIONES MORALES, S.L., CIF: B23313257. Fecha de presentación: 22 de noviembre de 2021 a las 12:49:47.
- PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U., CIF: B85826899. Fecha de presentación: 22 de noviembre de 2021 a las 09:20:41.
- PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS, CIF: B19582394. Fecha de presentación: 22 de noviembre de 2021 a las 12:38:42.
- PROYECTOS TECNICOS Y OBRAS CIVILES, S.A., CIF: A29128675. Fecha de presentación: 22 de noviembre de 2021 a las 11:08:06.
- SARDALLA ESPAÑOLA, S. A., CIF: A28861771. Fecha de presentación: 22 de noviembre de 2021 a las 10:22:50.
- TERRAQUA SERVICIOS Y OBRAS, S.A., CIF: A99249674. Fecha de presentación: 22 de noviembre de 2021 a las 10:52:51.
- VEROSA PROYECTOS Y SERVICIOS, S.L., CIF: B29516010. Fecha de presentación: 22 de noviembre de 2021 a las 12:55:23.

Oferta Excluida:

• TERRAQUA SERVICIOS Y OBRAS, S.A., CIF: A99249674.

En el momento de abrir el sobre electrónico único, documentación relativa al cumplimiento de los requisitos previos y oferta evaluable a través de criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, se comprueba que éste licitador solo ha presentado la huella electrónica de la oferta a las 10:52:51 horas del día 22 de noviembre de 2021, no habiéndose recibido la oferta propiamente dicha.

Al respecto, la disposición adicional decimosexta, punto 1, apartado h), de la LCSP, dice textualmente lo siguiente: "En los procedimientos de adjudicación de contratos, el envío por medios electrónicos de las ofertas podrá hacerse en dos fases, transmitiendo primero la huella electrónica de la oferta, con cuya recepción se considerará efectuada su presentación a todos los efectos, y después la oferta propiamente dicha en un plazo máximo de 24 horas. De no efectuarse esta segunda remisión en el plazo indicado, se considerará que la oferta ha sido retirada."

En consecuencia, y en función de lo expuesto, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan, por unanimidad, excluir de la licitación a la entidad TERRAQUA SERVICIOS Y OBRAS, S.A., CIF: A99249674, al considerar que ha retirado su oferta de conformidad con lo establecido en la disposición adicional decimosexta, punto 1, apartado h), de la LCSP.

Pág. 15 de 34 del acta de la M.C. del 25.11.2021

Código Seguro De Verificación	wEGwqVu0scn+lSo50fSH4w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Araceli Moreno Montoya	Firmado	21/12/2021 12:34:12
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	21/12/2021 08:53:37
	Rosalia Budria Serrano	Firmado	20/12/2021 14:09:54
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	20/12/2021 13:40:05
	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	20/12/2021 13:35:46
Observaciones		Página	15/34
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/wEGwgVu0scn+lSo50fSH4w==		fSH4w==







Ayuntamiento Desarrollo Regional de Málaga

una manera de hacer europa 🚁 🗯 🌁





Área de Economía y Hacienda Servicio de Contratación y Compras

A continuación, se efectúa la apertura del sobre electrónico único, "Documentación relativa al cumplimiento de los requisitos previos y oferta evaluable a través de criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas", que contiene la declaración responsable ajustada al modelo Anexo III y la proposición económica.

Tras la revisión de la declaración responsable (Anexo III) relativa al cumplimiento de los requisitos previos los miembros de la Mesa acuerdan, por unanimidad:

Admitir a los siguientes licitadores:

Fondo Europeo de

- ABOLAFIO CONSTRUCCIONS, S.L., CIF: B62752316.
- ACTUA INFRAESTRUCTURAS, S.L., CIF: B93263747.
- AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L., CIF: B18854166.
- ALVAC, S.A., CIF: A40015851.
- AZOGUE INGENIERIA, S.L., CIF: B93429421.
- ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U., CIF: A08112716.
- CANSOL INFRAESTRUCTURAS, S.L., CIF: B23688013.
- CFVC CONSTRUCCIONES, S.L., CIF: B92761477.
- COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIÓN ABALDO, S.A., CIF: A45589595.
- CONSTRUCCIONES FEDERICO GARCIA, S.L., CIF: B29056553.
- CONSTRUCCIONES GARRUCHO, S.A., CIF: A11627148.
- CONSTRUCCIONES GLESA, S.A., CIF: A18546978.
- CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L., CIF: B41179896.
- CONSTRUCCIONES PEREZ JIMENEZ, S.L., CIF: B18077867.
- DELTA INGENIERIA INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L., CIF: B92405497.
- DIAGRID SERVICIOS Y CONSTRUCCIÓN, S.L.U., CIF: B02694289.
- EMIN, S.L., CIF: B29150497.
- ERVEGA, S.A., CIF: A29353893.
- ELSAMEX GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, S.L., CIF: B88586920.
- FAJOSA, S.L., CIF: B14352363.
- GRULOP 21, S.L., CIF: B19510361.
- HIDRAULICAS Y VIALES, S.L., CIF: B18209437.
- HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES, S. A., CIF: A18036509.
- IELCO, S.L., CIF: B29243672.
- INGENIERIA GEST Y CONST. DE OBRAS PÚBLICAS, S.L. (INGENOP), CIF: B92334879.
- JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A. (JICAR, S.A.), CIF: A14022099.
- LICUAS, S.A., CIF: A78066487.
- MARTIN CASILLAS, S.L.U., CIF: B41014028.
- MERIDIONAL DE OBRAS, S.L., CIF: B18565168.
- NAXFOR INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURAS, S.L., CIF: B92827476.
- OBRATEC INGENIERIA, S.L., CIF: B93288165.
- PAVIMENTACIONES MORALES, S.L., CIF: B23313257.
- PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U., CIF: B85826899.
- PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS, CIF: B19582394.
- PROYECTOS TECNICOS Y OBRAS CIVILES, S.A., CIF: A29128675.

Pág. 16 de 34 del acta de la M.C. del 25.11.2021

Código Seguro De Verificación	wEGwqVu0scn+lSo50fSH4w≈=	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Araceli Moreno Montoya	Firmado	21/12/2021 12:34:12
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	21/12/2021 08:53:37
	Rosalia Budria Serrano	Firmado	20/12/2021 14:09:54
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	20/12/2021 13:40:05
	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	20/12/2021 13:35:46
Observaciones		Página	16/34
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/wEGwgVu0scn+1So50fSH4w==		SH4w==







una manera de hacer europa 🐉 🎏





de Málaga Área de Economía y Hacienda Servicio de Contratación y Compras

- SARDALLA ESPAÑOLA, S. A., CIF: A28861771.
- VEROSA PROYECTOS Y SERVICIOS, S.L., CIF: B29516010.

Admitir provisionalmente al licitador:

- CONSTRUCCIONES Y OBRAS VEROSA, S.A., CIF: B92386853. Se les conceden tres días naturales para subsanar la documentación presentada, debiendo aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:
- Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar Motivo: El certificado del representante legal de la sociedad figura como revocado. El licitador deberá firmar nuevamente todos los documentos incluido el sobre único, con un certificado válido y que no esté revocado.

Esta funcionalidad solo le permitirá realizar la firma de los mismos sin posibilidad de anexar documentación adicional.

Una vez resuelto el trámite de subsanación, la documentación aportada por los licitadores admitidos se remitirá a los técnicos para su correspondiente evaluación.

VI.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE EXPEDIENTE 89/21 - SERVICIO DE DINAMIZACIÓN SOCIAL Y VECINAL EN EL MARCO DEL PLAN COMUNITARIO PROYECTO HOGAR Y DEL PLAN DE ACCIÓN INTEGRAL DEL DISTRITO PALMA-PALMILLA DE LA CIUDAD DE MÁLAGA

A continuación, se procede, en acto público, a la apertura del sobre electrónico nº 2, proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática mediante fórmulas, de las empresas licitadoras admitidas:

- BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L., CIF: B29831112.
- DOC 2001, S.L., CIF: B91106393.
- INSTITUTO DE IGUALDAD, FORMACIÓN Y PROYECTOS, S.L., CIF: B87719886.

La documentación aportada por los licitadores es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación.

VII.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE EXPEDIENTE 57/21 - SERVICIO DE REALIZACIÓN DE DIVERSAS ACTIVIDADES PARA EL PROGRAMA EDUCATIVO MUNICIPAL DE "TEATRO". DIVIDIDO EN TRES LOTES. LOTE 1: TALLERES DE TEATRO. LOTE 2: TEATRO EDUCATIVO (REPRESENTACIONES) PARA EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA. Y LOTE 3: TEATRO EDUCATIVO (REPRESENTACIONES) PARA EDUCACIÓN SECUNDARIA Y BACHILLERATO.

Previo al acto de apertura del sobre electrónico nº 2, la Secretaria de la Mesa de Contratación procede a dar lectura pública de la puntuación obtenida por las empresas

Pág. 17 de 34 del acta de la M.C. del 25.11.2021

Código Seguro De Verificación	wEGwqVu0scn+lSo50fSH4w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Araceli Moreno Montoya	Firmado	21/12/2021 12:34:12
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	21/12/2021 08:53:37
	Rosalia Budria Serrano	Firmado	20/12/2021 14:09:54
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	20/12/2021 13:40:05
	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	20/12/2021 13:35:46
Observaciones		Página	17/34
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/wEGwgVu0scn+1So50fSH4w==	







una manera de hacer **europa** 手養者





de Málaga Área de Economia y Hacienda Servicio de Contratación y Compras

licitadoras en la valoración de la documentación incluida en el sobre electrónico nº 1, parte correspondiente a la documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante un juicio de valor, comunicando, igualmente, que el informe técnico se publicará en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

A continuación, se procede, en acto público, a la apertura del sobre electrónico nº 2, proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática mediante fórmulas, de las empresas licitadoras admitidas:

- DÑA. MARTA GUZMÁN CENTENO, CIF: 9213 Lote 2.
- PRODUCCIONES INFANTILES MIGUEL PINO, S.C., CIF: J29888096. Lote 2.

La documentación aportada por los licitadores es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación.

VIII.- VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE EXPEDIENTE 130/20 - SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE TALLERES FORMATIVOS EN EMPRENDIMIENTO.

Los miembros de la Mesa de Contratación examinan el informe emitido por el Jefe del Servicio de Educación, con el VºBº del Director General de Educación, Juventud y Fomento del Empleo, de fecha 17 de noviembre de 2021, con entrada en el Servicio de Contratación y Compras el mismo día, del siguiente tenor literal:

"El Funcionario que suscribe, en relación con el Expediente de Contratación 130/20 "SERVICIO DE IMPARTICION DE TALLERES FORMATIVOS EN EMPRENDIMIENTO", emite el siguiente INFORME propuesta de Adjudicación referido a los tres lotes

PRIMERO: Que el tipo de licitación asciende a la cantidad de 11.110€, más 2.333,10€ correspondiente al 21 % de IVA, siendo el total del contrato 13.443,10€

SEGUNDO: Con fecha 21 de julio de 2021 el Servicio de Contratación y Compras remite al Área de Educación las "proposiciones económicas y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática mediante fórmulas" de las ofertas recibidas y admitidas al Expdt. 130/20 "Servicio de impartición de talleres formativos en Emprendimiento".

TERCERO: Que conforme a lo especificado en los criterios de Valoración del PPT que rige esta contratación, y al objeto de determinar aquellas ofertas que pudiesen incurrir en baja desproporcionada o anormales, con fecha 8 de octubre de 2021 se emitió informe del siguiente tenor literal:

"La funcionaria que suscribe, en relación con el expediente de referencia emite el siguiente INFORME:

PRIMERO: Con fecha 21 de julio de 2021 el Servicio de Contratación y Compras remite al Área de Educación las "proposiciones económicas y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática mediante fórmulas" de las ofertas recibidas y admitidas al Expdt. 130/20 "SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE TALLERES FORMATIVOS EN EMPRENDIMIENTO".

SEGUNDO: En la comunicación del Servicio de Contratación se indica que en relación con lo establecido en los arts. 149.3 LCSP y 86 RGLCAP, no existe vinculación entre ninguna de las empresas licitadoras.

Pág. 18 de 34 del acta de la M.C. del 25.11.2021

Código Seguro De Verificación	wEGwqVu0scn+lSo50fSH4w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Araceli Moreno Montoya	Firmado	21/12/2021 12:34:12
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	21/12/2021 08:53:37
	Rosalia Budria Serrano	Firmado	20/12/2021 14:09:54
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	20/12/2021 13:40:05
	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	20/12/2021 13:35:46
Observaciones		Página	18/34
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/wEGwqVu0scn+lSo50fSH4w==		







una manera de hacer europa 💉 🎉 🍍





de Málaga Área de Economía y Hacienda Servicio de Contratación y Compras

Asimismo, indicamos que las ofertas presentadas por ABACO FACTORY y BUSINESS INNOVATION CONSULTING GROUP S.L. han sido excluidas de la licitación por las razones expuestas en el punto Primero del INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE "SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE TALLERES FORMATIVOS EN EMPRENDIMIENTO" EXPTE. 130/20 emitido con fecha 12 de julio de 2021.

Por tanto las ofertas remitidas son las que se detallan:

CIF	LICITADOR	B. I.	21%IVA	Total
B92268481	AMATE DE JODRA S.L.L.	21.000,00	4.410,00	25.410,00
G93197861	ASOCIACIÓN MIROY	9.775,00		9.775,00
B92525716	ACADEMIA F y E (FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN EN SEGURIDAD PRIVADA S.L.)	8.900,00	1.869,00	10.769,00
J92884006	ACTIVIDADES Y APRENDIZAJE PANEQUE CATALÁN S.C.	7.776,00	1.632,96	9.408,96
B06513477	GESTIONARTE IMPROVING TALENT S.L.	9.150,00	1.921,50	11.071,50
B88080015	IMAGINA BIENESTAR S.L.	9.720,00	2.041,20	11.761,20
A29145851	INFOREDUC MALAGA S.A.	9.443,50	1.983,13	11.426,63
B93639946	KEOPS CRUZADO MOLINA 1979 S.L.	9.808,80		9.808,80
B92909068	MAINFOR SOLUCIONES TECNOLÓGICAS Y FORMACIÓN S.L.	8.800,00	1.848,00	10.648,00
B66585613	PENINSULA CORPORATE INNOVATION S.L.	9.443,50	1.983,13	11.426,63
B70223599	SARARTE S.L.	7.554,80	1.586,50	9.141,30

La oferta presentada por ASOCIACIÓN MIROY indica textualmente "Llevar a cabo las actividades del lote denominado TALLERES DE EMPRENDIMIENTO, consistente en 64 sesiones a realizar durante 2021 y 2022....", en Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen esta contratación lo que se indica es "Duración: el taller tendrá una duración de 6 horas, 2h por sesión, realizándose 18 talleres anuales, lo que supone un total de 108 horas cada año. El número de participantes por taller será el de un grupo/clase". Es decir, en la totalidad del contrato deben prestarse un total de 216 horas y el licitador oferta 128 horas. Entendemos que la oferta presentada por este licitador no se adecua a las necesidades previstas en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Asimismo presenta su oferta sin indicar si el I.V.A. está incluido o no o si está exenta de I.V.A., por lo que no se ajusta al modelo de oferta económica recogida en los pliegos, motivos por los cuales la citada oferta se excluye de esta licitación.

La Empresa Amate de Jodra S.L.L. con CIF B92268481, se excluye de esta contratación por superar el tipo de la licitación.

La oferta de la empresa KEOPS CRUZADO MOLINA 1979 S.L. con CIF B93639946, se considera valida tras la presentación del documento aportado a la Solicitud de Aclaración, realizada mediante informe de fecha 27 de agosto de 2021, en relación con los términos de su oferta económica.

TERCERO: A tenor de lo indicado en el punto Segundo de este informe, las ofertas que permanecen en la presente licitación son las siguientes:

Pág. 19 de 34 del acta de la M.C. del 25.11.2021

Código Seguro De Verificación	wEGwqVu0scn+lSo50fSH4w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Araceli Moreno Montoya	Firmado	21/12/2021 12:34:12
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	21/12/2021 08:53:37
	Rosalia Budria Serrano	Firmado	20/12/2021 14:09:54
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	20/12/2021 13:40:05
	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	20/12/2021 13:35:46
Observaciones		Página	19/34 :
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/wEGwgVu0scn+1So50fSH4w==	







Fondo Europeo de Desarrollo Regional Ayuntamiento

una manera de hacer europa 💮





de Málaga Área de Economia y Hacienda Servicio de Contratación y Compras

CIF	LICITADOR	B. I.	21%IVA	Total
B92525716	ACADEMIA F Y E (FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN EN SEGURIDAD PRIVADA S.L.)	8.900,00	1.869,00	10.769,00
J92884006	ACTIVIDADES Y APRENDIZAJE PANEQUE CATALÁN S.C.	7.776,00	1.632,96	9.408,96
B06513477	GESTIONARTE IMPROVING TALENT S.L.	9.150,00	1.921,50	11.071,50
B88080015	IMAGINA BIENESTAR S.L.	9.720,00	2.041,20	11.761,20
A29145851	INFOREDUC MALAGA S.A.	9.443,50	1.983,13	11.426,63
B93639946	KEOPS CRUZADO MOLINA 1979 S.L.	9.808,80		9.808,80
B92909068	MAINFOR SOLUCIONES TECNOLÓGICAS Y FORMACIÓN S.L.	8.800,00	1.848,00	10.648,00
B66585613	PENINSULA CORPORATE INNOVATION S.L.	9.443,50	1.983,13	11.426,63
B70223599	SARARTE S.L.	7.554,80	1.586,50	9.141,30

Sobre las ofertas presentadas por INFOREDUC MÁLAGA S.L., PENINSULA CORPORATE INNOVATION S.L. Y SARARTE S.L. debemos indicar que no aplican el redondeo en el cálculo del IVA, por lo que los importes transcritos se corresponden literalmente con los expresados en las ofertas presentadas por cada uno de los licitadores indicados.

CUARTO: Para determinar si alguna oferta incurre en presunción de anormalidad se aplican los criterios establecidos en el Art. 85 del R.D. 1098/2001.

Por tanto, para la aplicación de este régimen, se atiende a la oferta económica y así:

Se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siquientes supuestos:

- 1. Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
- 2. Cuando concurran dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
- 3. Cuando concurran tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.
- 4. Cuando concurran cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

La relación de Empresas y Base Imponible de las ofertas sobre las cuales se realizarán los cálculos para determinar la presunción de anormalidad son las relacionadas en el apartado TERCERO de este informe.

Sobre las ofertas que permanecen en la licitación se han realizado los siguientes cálculos

1	Media aritmética de la totalidad de las ofertas	8.955,18
2	10 unidades porcentuales	895,52

Se excluirá para un nuevo cálculo de la baja anormal o desproporcionada las ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales

Pág. 20 de 34 del acta de la M.C. del 25.11.2021

Código Seguro De Verificación	wEGwqVu0scn+lSo50fSH4w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Araceli Moreno Montoya	Firmado	21/12/2021 12:34:12
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	21/12/2021 08:53:37
	Rosalia Budria Serrano	Firmado	20/12/2021 14:09:54
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	20/12/2021 13:40:05
	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	20/12/2021 13:35:46
Observaciones		Página	20/34
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/wEGwqVu0scn+1So50fSH4w==		







una manera de hacer europa 💉 🎘 🍍





Ayuntamiento de Málaga

Área de Economía y Hacienda Servicio de Contratación y Compras

3	3 Media aritmética incrementada en 10 unidades porcentuales 9.850,70				
Se	Se comprueba que ninguna oferta es superior a dicha media, por tanto, se calcula la media con todas las				
ofe	ofertas para determinar que ofertas incurren en baja anormal o desproporcionada				
4	Media aritmética de la totalidad de las ofertas	8.955,18			

5 10 unidades porcentuales 895,52
6 Media aritmética disminuida en 10 unidades porcentuales 8.059,66

Las empresas que incurren en baja anormal o desproporcionada son las siguientes:

CIF	Nombre	Importe
J92884006	ACTIVIDADES Y APRENDIZAJE PANEQUE CATALÁN S.C.	7.776,00
B70223599	SARARTE S.L.	7.554,80

CUARTO: En aplicación del Art 149.4 de la Ley de Contratos del Sector Público de 9 de noviembre de 2017 en el que se detalla que "cuando la mesa de contratación, o en su defecto el órgano de contratación hubiere identificado una o varias ofertas incursas en presunción de anormalidad, deberá requerir al licitador o licitadores que las hubieren presentado dándoles plazo suficiente para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos."

Es por lo que proponemos a ese Servicio de Contratación y Compras que le sea solicitado a los licitadores cuyas ofertas incurren en presunción de anormalidad, para que presenten **memoria económica** en la cual se desglosen los costes que afectan a esta oferta en cuanto a

- ahorro que permiten las soluciones técnicas y organizativas adoptadas
- convenio laboral de aplicación al personal que prestará los servicios objeto de este contrato
- la percepción de ayudas públicas, si las hubiere, debiendo acreditar que las mismas se han concedido sin contravenir las disposiciones comunitarias en materia de ayudas públicas.
- Desglose de los costes previstos con indicación de Base Imponible e impuestos correspondientes.

Así como cualquier otra información y/o documentación que les permita justificar su oferta. Para presentar esta documentación se dará un plazo a los licitadores afectados de 5 días hábiles.

> EL JEFE DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN, Fdo.: Rafael Centeno López"

CUARTO: Con fecha 27 de octubre de 2021 el Servicio de Contratación nos comunica que:

"Presentada dentro del plazo concedido al efecto, la documentación relativa a la justificación de la oferta normalmente baja de la empresa que a continuación se indica y correspondiente al expediente 130/20 SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE TALLERESFORMATIVOS EN EMPRENDIMIENTO.

1. SARARTE, S.L.

Adjunto le remito copia de la referida documentación, al objeto de que la analicen y puedan concluir el informe del sobre nº 3 "Proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática mediante fórmulas".

Pág. 21 de 34 del acta de la M.C. del 25.11.2021

Código Seguro De Verificación	wEGwqVu0scn+1\$o50fSH4w==	Estado	Fecha y hora				
ADMINISTRAÇÃO DE RECENSIONA DE ADMINISTRAÇÃO DE DESCRIPÃO A CARA DE ADMINISTRAÇÃO DE CARA DE CARA DE CARA DE C	Araceli Moreno Montoya	Firmado	21/12/2021 12:34:12				
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	21/12/2021 08:53:37				
	Rosalia Budria Serrano	Firmado	20/12/2021 14:09:54				
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	20/12/2021 13:40:05				
	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	20/12/2021 13:35:46				
Observaciones	,	Página	21/34				
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/wEGwqVu0scn+lSo50fSH4w==						







una manera de hacer europa 🚜 🎘 🤻





Área de Economía y Hacienda Servicio de Contratación y Compras

Por último, se le informa que la entidad ACTIVIDADES Y APRENDIZAJE PANEQUE CATALÁN, S.C. no ha aportado ninguno de los documentos solicitados para justificar su oferta en presunción de ser anormalmente baja."

Justificación presentada por SARARTE, S.L. con CIF B70223599

La documentación aportada incluye, por una parte, una declaración donde hace constar que las instalaciones de la empresa son propias por lo que no tiene que abonar ningún importe mensual por el uso de las mismas, que no tiene endeudamiento y se financia con recursos propios, que disponen de recursos humanos suficientes para la gestión de las acciones formativas y con contratos indefinidos y que disponen de docentes y coordinadores propios en plantilla con carácter estable, así como con su propia plataforma de gestión y formación on-line.

Para apoyar la información relativa a las instalaciones de la empresa aporta documentación complementaria con copia de la escrituras de compraventa de la oficina. Pero no determina los costes asociados al mantenimiento o servicios necesarios para el funcionamiento de las mismas, gastos generales y en qué cuantía o proporción inciden en la propuesta económica.

Para apoyar la información relativa a los recursos humanos, aporta INFORME DE TRABAJADORES EN ALTA EN UN CÓDIGO DE CUENTA DE COTIZACIÓN.

Asimismo aporta copia de diversas adjudicaciones de contratos realizados con otras administraciones públicas.

En el informe aportado por el licitador para justificar su oferta por incurrir en presunción de anormalidad realiza un desglose estimado de costes que resume en el siguiente cuadro:

Des	glose de costes	-
COSTE DOCENTE	5.460,00 €	
MEDIOS Y MATERIALES	901,06 €	
DIETAS	270,00 €	
COORDINACIÓN	750,00€	,
BENEFICIO INDUSTRIAL (5%)	377,74 €	
BASE IMPOSIBLE	7.758,80 €	
IVA (21%)	1.586,51 €	
OFERTA ECONÓMICA	9.141,31€	

Ateniéndonos a los cálculos de costes desglosados por la empresa licitadora, los coste de prestación directa del servicio ascienden a un total de 7.381,06€, resultado de sumar los importes asignados a coste docente (5.460,00€), medios y materiales (901,06€), dietas (270,00€) y coordinación (750,00€), si a dichos costes les aplicamos un 5% de Beneficio industrial (369,05€) y los sumamos al importe de los gastos directos nos da un total de 7.750,11€ que sería la Base Imponible, a dicho importe se le aplica el 21%de IVA que asciende a 1.627,52€ lo que nos da una oferta total de 9.377,63€ siendo superior a la oferta presentada por la empresa en 236,33€, si bien la empresa licitadora indica en la documentación aportada que "en el caso en el que durante la vigencia del contrato se produzcan actualizaciones en el convenio, Formaziona se compromete a actualizar la remuneración docente y se podrá imputar a la partida "beneficio" " aun así no podemos deducir de la documentación aportada que la empresa licitadora renuncia al beneficio y por tanto no podemos concluir a que parte de los costes desglosados en el informe aplicaría esta diferencia de presupuesto para ajustarse a la oferta económica presentada. Además la empresa no indica los costes referido a gastos generales ni otros costes indirectos asociados a la prestación de este servicio.

Pág. 22 de 34 del acta de la M.C. del 25.11,2021

Firmado Firmado Firmado	Fecha y hora 21/12/2021 12:34:12 21/12/2021 08:53:37
	†
Firmado	00/40/0004 44 00 54
l istiado	20/12/2021 14:09:54
Firmado	20/12/2021 13:40:05
Firmado	20/12/2021 13:35:46
Página	22/34
_	Firmado







Ayuntamiento de Málaga

Fondo Europeo de Desarrollo Regional una manera de hacer europa 💉 🎘 🌁





Área de Economía y Hacienda Servicio de Contratación y Compras

A tenor de lo expuesto entendemos que no queda suficientemente justificada su oferta anormalmente baja por lo que proponemos su exclusión del procedimiento.

Asimismo, se propone rechazar la oferta presentada por ACTIVIDADES Y APRENDIZAJE PANEQUE CATALÁN, S.C. al no haber justificado su oferta incursa en presunción de anormalidad.

Por tanto, las ofertas que permanecen en la presente licitación son las siguientes:

CIF	LICITADOR	B. I.	21%IVA	Total
B92525716	ACADEMIA F y E (FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN EN SEGURIDAD PRIVADA S.L.)	8.900,00	1.869,00	10.769,00
B06513477	GESTIONARTE IMPROVING TALENT S.L.	9.150,00	1.921,50	11.071,50
B88080015	IMAGINA BIENESTAR S.L.	9.720,00	2.041,20	11.761,20
A29145851	INFOREDUC MALAGA S.A.	9.443,50	1.983,13	11.426,63
B93639946	KEOPS CRUZADO MOLINA 1979 S.L.	9.808,80		9.808,80
B92909068	MAINFOR SOLUCIONES TECNOLÓGICAS Y FORMACIÓN S.L.	8.800,00	1.848,00	10.648,00
B66585613	PENINSULA CORPORATE INNOVATION S.L.	9.443,50	1.983,13	11.426,63

QUINTO: Tras la aplicación de los criterios de Valoración sujetos a criterios automáticos establecidos en el Anexo 0 del Pliego que rige esta contratación, la puntuación obtenida por cada uno de los licitadores en cada uno de los criterios son los siguientes:

PRECIO: 49 puntos

Se justifica la elección de este criterio de valoración, al considerar el precio como un elemento preponderante, consiguiendo con ello que las empresas mejoren el precio de licitación reduciendo así los costes para la Administración.

Se otorgará un máximo de 49 puntos a la oferta más económica de las presentadas, valorándose el resto de las ofertas de la siguiente manera:

Se asignará la puntuación máxima a la oferta más baja y el resto de las ofertas se puntuarán utilizándose la siguiente fórmula:

$$V_x = 49 * \left(\frac{(PBL - O_x)}{(PBL - O_{min})} \right)$$

Siendo:

Vx Valoración de la proposición x

PBL Presupuesto base de licitación

Ox Oferta presentada por el licitador x

Omin Oferta mínima (importe de la menor oferta presentada)

Se valorarán con 0 puntos aquellas proposiciones que no oferten baja con respecto al tipo de licitación. A efectos de otorgar puntuación los precios ofertados por los licitadores se valorarán sin IVA

Los licitadores deberán presentar su oferta económica desglosada conforme a lo descrito en el Anexo de este Pliego Técnico.

Pág, 23 de 34 del acta de la M.C. del 25.11.2021

Código Seguro De Verificación	wEGwqVu0scn+lSoS0fSH4w==	Estado	Fecha y hora				
The property of the Control of the C	Araceli Moreno Montoya	Firmado	21/12/2021 12:34:12				
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	21/12/2021 08:53:37				
	Rosalia Budria Serrano	Firmado	20/12/2021 14:09:54				
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	20/12/2021 13:40:05				
	María Teresa Martin de Córdoba	Firmado	20/12/2021 13:35:46				
Observaciones		Página	23/34				
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/wEGwqVu0scn+lSo50fSH4w==						







una manera de hacer europa 🚁 🎇 🎏





Área de Economía y Hacienda Servicio de Contratación y Compras

OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

La mesa de contratación, o en su defecto, el órgano de contratación identificará las ofertas que se encuentren incursas en presunción de anormalidad. Identificadas las ofertas anormalmente baja se actuará en la forma prevista en el artículo 149 de la LCSP.

Para determinar que ofertas se encuentran en presunción de anormalidad se aplicarán los criterios establecidos en el art. 85 del R.D. 1098/2001."

Puntuación obtenida en este criterio por cada licitador es:

CIF	LICITADOR	В. І.	Importe de baja en euros	Puntos oferta económica
B92525716	ACADEMIA F Y E (FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN EN SEGURIDAD PRIVADA S.L.)	8.900,00	2.210,00	46,88
B06513477	GESTIONARTE IMPROVING TALENT S.L.	9.150,00	1.960,00	41,58
B88080015	IMAGINA BIENESTAR S.L.	9.720,00	1.390,00	29,48
A29145851	INFOREDUC MALAGA S.A.	9.443,50	1.666,50	35,35
B93639946	KEOPS CRUZADO MOLINA 1979 S.L.	9.808,80	1.301,20	27,60
B92909068	MAINFOR SOLUCIONES TECNOLÓGICAS Y FORMACIÓN S.L.	8.800,00	2.310,00	49,00
B66585613	PENINSULA CORPORATE INNOVATION S.L.	9.443,50	1.666,50	35,35

B. CRITERIOS CUALITATIVOS OBJETIVO: MÁXIMO 30 PUNTOS

- 1.- 15 puntos: Por el compromiso por parte de la entidad licitadora de realizar un programa de formación dirigido al personal adscrito a la ejecución del contrato con una duración de 25 horas de formación, como mínimo, en modalidad presencial, en línea (tutorizada) o mixta. El contenido mínimo deberá incluir:
- formación relativa a la perspectiva de género
- formación relativa a metodología para la enseñanza de las materias objetos de este contrato
- formación en psicología del desarrollo
- formación en recursos de atención a la diversidad en el ámbito educativo
- formación nuevas tecnologías en el ámbito educativo

La empresa licitadora aportará declaración responsable con el compromiso expreso de la realización de esta formación, que deberá realizarse dentro de los dos primeros meses de ejecución del contrato.

El responsable del contrato podrá solicitar a la empresa adjudicataria la relación de la acción formativa realizada con el personal vinculado a la ejecución del contrato, en la que se especifique relación de participantes y fechas de realización.

2.- 10 puntos: Por el compromiso de disponer de material didáctico digital multimedia con el contenido y actividades de cada tipo de taller, de los incluidos en el Lote para el que se presente la oferta. Estos materiales deben ser accesibles a través de internet para para su uso por los centros educativos.

Este compromiso será adquirido por la entidad licitadora mediante declaración responsable en la que manifieste su disposición a elaborar estos materiales, tenerlos disponibles para su uso en un

Pág. 24 de 34 del acta de la M.C. del 25.11.2021

Código Seguro De Verificación	wEGwqVu0scn+lSo50fSH4w==	Estado	Fecha y hora					
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	21/12/2021 12:34:12					
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	21/12/2021 08:53:37					
	Rosalia Budria Serrano	Firmado	20/12/2021 14:09:54					
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	20/12/2021 13:40:05					
	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	20/12/2021 13:35:46					
Observaciones		Página	24/34					
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/wEGwcVu0scn+18c50f5HAw							







Ayuntamiento de Málaga Fondo Europeo de Desarrollo Regional

una manera de hacer europa





Área de Economía y Hacienda Servicio de Contratación y Compras

plazo máximo de 17 días, desde que le sea solicitado por la persona responsable del contrato, y facilitar a los centros educativos que le indique el responsable del contrato los datos necesarios para el acceso a los mismos.

3.- 5 puntos: Por la aportación de materiales adaptados para personas con diversidad funcional. Este compromiso se acreditará mediante la presentación de una declaración responsable que se dispondrá de material adaptado para el alumnado que presente diversidad funcional y que participe en las diferentes actividades, siempre que le sea requerido por el responsable del contrato.

CIF	LICITADOR	Criterio b.1	Puntos b.1	Criterio b.2	Puntos b.2	Criteri o b.3	Puntos b.3	Total b.1+b.2+b .3
B9252571	ACADEMIA F y E (FORMACIÓN Y ESPECIALIZACI ÓN EN SEGURIDAD PRIVADA S.L.)	aporta	15	No especifica plazo de 17 días	0	aporta	5	20
B0651347 7	GESTIONARTE IMPROVING TALENT S.L.	no aporta	0	no aporta	0	no aporta	0	0
B8808001 5	IMAGINA BIENESTAR S.L.	aporta	1 5	aporta	10	aporta	5	30
A2914585 1	INFOREDUC MALAGA S.A.	No indica nº de horas de formación	0	aporta	10	aporta	5	15
B9363994 6	KEOPS CRUZADO MOLINA 1979 S.L.	Aporta	15	No especifica plazo de 17 días	0	no aporta	0	15
B9290906 8	MAINFOR SOLUCIONES TECNOLÓGICA S Y FORMACIÓN S.L.	Aporta	15	aporta	10	aporta	5	30
B6658561 3	PENINSULA CORPORATE INNOVATION S.L.	no aporta	0	no aporta	0	no aporta	0	0

A.- CRITERIO CUALITATIVO SUBJETIVO SUJETO A JUICIO DE VALOR: MÁXIMO 21 PUNTOS

Con fecha 12 de julio de 2021 se emitió informe que en relación a las puntuaciones de las empresas que permanecen en la licitación indica literalmente:

CIF	LICITADOR	Objetivos	Contenid os	Metodologí a Didáctica	Evaluación	Total puntos
B9252571 6	ACADEMIA F y E (FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN	3	3,5	3,3	2,5	12,3

Pág. 25 de 34 del acta de la M.C. del 25.11.2021

Código Seguro De Verificación	wEGwqVu0scn+lSo50fSH4w==	Estado	Fecha y hora			
Firmado Por	Araceli Moreno Montoya	Firmado	21/12/2021 12:34:12			
	Lucia Sánchez Ortega	Firmado	21/12/2021 08:53:37			
	Rosalia Budria Serrano	Firmado	20/12/2021 14:09:54			
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	20/12/2021 13:40:05			
	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	20/12/2021 13:35:46			
Observaciones		Página	25/34			
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/wEGwqVu0scn+lSo50fSH4w==					







una manera de hacer **europa**





Área de Economía y Hacienda Servicio de Contratación y Compras

	EN SEGURIDAD PRIVADA S.L.)					
B0651347 7	GESTIONARTE IMPROVING TALENT S.L.	4,8	5,5	5	5	20,3
B8808001 5	IMAGINA BIENESTAR S.L.	3	3	3	3	12
A2914585 1	INFOREDUC MALAGA S.A.	3	5,5	5	4,8	18,3
B9363994 6	KEOPS CRUZADO MOLINA 1979 S.L.	2	2	2	. 2	8
B9290906 8	MAINFOR SOLUCIONES TECNOLÓGICAS Y FORMACIÓN S.L.	4,8	5,5	5	4,8	20,1
B6658561 3	PENINSULA CORPORATE INNOVATION S.L.	2	1	2,5	1	6,5

SEXTO: Una vez especificadas las puntuaciones obtenidas en cada uno de los Criterios de Valoración descritos en los apartados anteriores, la puntuación Total que corresponde a cada oferta presentada se detalla en el siguiente cuadro, ordenadas de mayor a menor puntuación.

CIF	LICITADOR	B. I.	21% IVA	Total	Puntos Precio	Puntos Criterios cualitativos Objetivos	Puntos Juicio de valor	Total puntos
B92909068	MAINFOR SOLUCIONES TECNOLÓGICAS Y FORMACIÓN S.L.	8.800,00	1.848,00	10.648,00	49,00	30	20,10	99,10
B92525716	ACADEMIA FyE(FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN EN SEGURIDAD PRIVADA S.L.)	8.900,00	1.869,00	10.769,00	46,88	20	12,30	79,18
B88080015	IMAGINA BIENESTAR S.L.	9.720,00	2.041,20	11.761,20	29,48	30	12,00	71,48
A29145851	INFOREDUC MALAGA S.A.	9.443,50	1.983,13	11.426,63	35,35	15	18,30	68,65
B06513477	GESTIONARTE IMPROVING TALENT S.L.	9.150,00	1.921,50	11.071,50	41,58	0	20,30	61,88
B93639946	KEOPS CRUZADO MOLINA 1979 S.L.	9.808,80		9.808,80	27,60	15	8,00	50,60
B66585613	PENINSULA CORPORATE INNOVATION S.L.	9.443,50	1.983,13	11.426,63	35,35	o	6,50	41,85

CONCLUSIÓN

A tenor de los expuesto en el presente informe, la empresa propuesta como adjudicataria del Expediente de Contratación 130/20 "SERVICIO DE IMPARTICION DE TALLERES FORMATIVOS EN EMPRENDIMIENTO" es MAINFOR SOLUCIONES TECNOLÓGICAS Y FORMACIÓN S.L. con CIF B92909068, el importe de la adjudicación será 8.800,00€, más

Pág. 26 de 34 del acta de la M.C. del 25.11.2021

Código Seguro De Verificación	wEGwqVu0scn+1So50fSH4w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Araceli Moreno Montoya	Firmado	21/12/2021 12:34:12
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	21/12/2021 08:53:37
	Rosalia Budria Serrano	Firmado	20/12/2021 14:09:54
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	20/12/2021 13:40:05
	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	20/12/2021 13:35:46
Observaciones		Página	26/34
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		







una manera de hacer **europa**





de Málaga Área de Economía y Hacienda Servicio de Contratación y Compras

1.848,00€ correspondiente al 21% IVA, lo que asciende a un total de 10.648,00€ y por un plazo de ejecución de 2 años prorrogables por el mismo periodo."

Los miembros de la Mesa de Contratación prestan su conformidad al informe anteriormente transcrito y acuerdan, por unanimidad, lo siguiente:

Primero: Excluir de la licitación las ofertas presentadas por las empresas ASOCIACIÓN MIROY, CIF: G93197861, y AMATE DE JODRA, S.L.L., CIF: B92268481, por los motivos expuestos en el informe técnico anteriormente transcrito.

Segundo: Proponer al órgano de contratación rechazar las ofertas presentadas por las empresas ACTIVIDADES Y APRENDIZAJE PANEQUE CATALÁN, S.C., CIF: J92884006, y SARARTE, S.L., CIF: B70223599, incursas en presunción de valores anormales, por los motivos expuestos en el informe técnico anteriormente transcrito, excluyéndolas de la clasificación de las proposiciones presentadas, al estimarse que la oferta no puede ser cumplida, de conformidad con lo establecido en el artículo 149.6 de la Ley de Contratos del Sector Público.

IX.- PROPUESTA ADJUDICACIÓN EXPEDIENTE 130/20 - SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE TALLERES FORMATIVOS EN EMPRENDIMIENTO.

De conformidad con lo expresado en los informes emitidos por el Jefe del Servicio de Educación, de fechas 12 de julio y 17 de noviembre de 2021, éste último con el V°B° del Director General de Educación, Juventud y Fomento del Empleo, teniendo en consideración los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, y en aplicación de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **PROPONEN**:

Primero.- Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones admitidas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales:

- <u>1ª Proposición</u>: MAINFOR SOLUCIONES TECNOLÓGICAS Y FORMACIÓN, S.L., obtiene como valoración total 99,10 puntos.
- <u>2ª Proposición</u>: ACADEMIA FYE (FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN EN SEGURIDAD PRIVADA, S.L.) obtiene como valoración total, 79,18 puntos.
- 3ª Proposición: IMAGINA BIENESTAR, S.L., obtiene como valoración total 71,48 puntos.
- 4ª Proposición: INFOREDUC MALAGA, S.A., obtiene como valoración total 68,65 puntos.
- $\underline{5^a}$ Proposición: GESTIONARTE IMPROVING TALENT, S.L., obtiene como valoración total 61,88 puntos.
- 6ª Proposición: KEOPS CRUZADO MOLINA 1979, S.L., obtiene como valoración total 50,60 puntos.
- $\underline{7^a}$ Proposición: PENÍNSULA CORPORATE INNOVATION, S.L., obtiene como valoración total 41,85 puntos."

Segundo: Adjudicar la contratación del SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE TALLERES FORMATIVOS EN EMPRENDIMIENTO, EXPTE. Nº 130/20, a la entidad MAINFOR SOLUCIONES TECNOLÓGICAS Y FORMACIÓN, S.L., con CIF B92909068, en la

Pág. 27 de 34 del acta de la M.C. del 25.11.2021

Código Seguro De Verificación	wEGwqVu0scn+lSo50fSH4w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Araceli Moreno Montoya	Firmado	21/12/2021 12:34:12
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	21/12/2021 08:53:37
	Rosalia Budria Serrano	Firmado	20/12/2021 14:09:54
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	20/12/2021 13:40:05
	María Teresa Martin de Córdoba	Firmado	20/12/2021 13:35:46
Observaciones		Página	27/34
Url De Verificación	https://valida.malaqa.eu/verifirma/code/wEGwqVu0scn+1So50fSH4w==		







una manera de hacer **europa** 🦸 🥞 🤻





Área de Economia y Hacienda Servicio de Contratación y Compras

cantidad de 10.648,00.-€, 21% de IVA incluido, con los criterios de adjudicación ofertados, y un plazo de duración del contrato de dos (2) años, contado desde el día siguiente hábil al de su formalización en documento administrativo, por los motivos expresados en los informes emitidos por el Jefe del Servicio de Educación, de fechas 12 de julio y 17 de noviembre de 2021, éste último con el VºBº del Director General de Educación, Juventud y Fomento del Empleo.

Tercero: La adjudicación que se propone en el punto anterior se realiza condicionada a que la licitadora propuesta acredite, previamente a la adjudicación del contrato, la posesión y validez de los documentos exigidos.

X.- ACTO DE VALORACIÓN OFERTA CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE (ART. 159) EXPEDIENTE 60/21-1 - SERVICIO DE DESARROLLO DEL CONCEPTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "PARQUES SOLARES MUNICIPALES FOTOVOLTÁICOS EN GRANDES SUPERFICIES URBANAS", ELABORACIÓN DE INFORME DETALLADO DE DOS SUELOS SELECCIONADOS Y PREPARACIÓN DE DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA PARA LA EJECUCIÓN DE DICHA INVERSIÓN.

Los miembros de la Mesa de Contratación examinan el informe emitido por el T.A.E. Ingeniero Técnico Industrial y la Jefa del Servicio de Innovación, Energía y Nuevas Tecnologías, de fecha 24 de noviembre de 2021, con entrada en el Servicio de Contratación y Compras el mismo día, del siguiente tenor literal:

"Asunto: Informe propuesta de adjudicación del contrato con nº de expediente 60/21-1. SERVICIO DE DESARROLLO DEL CONCEPTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "PARQUES SOLARES MUNICIPALES FOTOVOLTAICOS EN GRANDES SUPERFICIES URBANAS", ELABORACIÓN DE INFORME DETALLADO DE DOS SUELOS SELECCIONADOS Y PREPARACIÓN DE DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA PARA LA EJECUCIÓN DE DICHA INVERSIÓN.

INFORME

Con fecha 17/09/2021, fue publicada en la Plataforma de Contratos del Sector Público, el anuncio de la licitación del expediente de referencia, siendo el límite de presentación de ofertas el 04/10/2021 a las 13:00.

Se recibe con fecha 05/11/2021 en este Área de Innovación y Digitalización Urbana procedente del Servicio de Contratación y Compras, oficio de remisión en el que se indica que realizada la apertura del sobre electrónico único, y una vez tramitada la subsanación de la documentación administrativa, se adjunta copia de las ofertas y de las declaraciones de las empresas vinculadas al objeto de sean analizadas y valoradas, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos que rigen este contrato, como requisito previo a la propuesta de adjudicación que, en todo caso

Pág. 28 de 34 del acta de la M.C. del 25.11.2021

Código Seguro De Verificación	wEGwqVu0scn+lSo50fSH4w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Araceli Moreno Montoya	Firmado	21/12/2021 12:34:12
	Lucia Sánchez Ortega	Firmado	21/12/2021 08;53;37
	Rosalia Budria Serrano	Firmado	20/12/2021 14:09:54
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	20/12/2021 13:40:05
	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	20/12/2021 13:35:46
Observaciones		Página	28/34
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/wEGwgVu0scn+1So50fSH4w==		







Ayuntamiento de Málaga

Fondo Europeo de Desarrollo Regional una manera de hacer europa 🚁 🎘 🍍





Área de Economía y Hacienda Servicio de Contratación y Compras

deberá efectuar la Mesa de Contratación y al acuerdo que al respecto adopte el órgano competente.

Siendo las ofertas estudiadas y analizadas, las siguientes:

- 1.- ISEMAREN S.L.
- 2.- INGNOVA ENTERPRISE, S.L.
- 3.- UTE ZAMORANO & PARTNERS, ENERGY, ENVIRONMENT AND CONSTRUCTION, S.L. y APLH HITA MARTINEZ ABOGADOS SLP.

A continuación, se exponen los criterios de valoración descritos en el apartado 9º del Anexo 0 al Pliego de Condiciones Económico Administrativas y se clasifican por orden decreciente las ofertas presentadas según la puntuación obtenida.

Criterios de valoración:

"La valoración de las propuestas presentadas por los licitadores se realizará mediante los siguientes criterios y peso de los mismos, sobre 10 puntos como valoración máxima:

- a) Importe ofertado: 49% (4,90 puntos).
- b) Experiencia del coordinador del equipo de trabajo: 51% (5,1 puntos).

A continuación se detallan cada uno de los criterios de valoración:

a) Importe ofertado (49%) (de 0 a 4,90 puntos): Este criterio persigue un ahorro de costes al Área. La oferta económica recogerá exclusivamente un único importe sobre el presupuesto máximo total (IVA incluido) establecido en el apartado 6 del Anexo 0 al presente Pliego.

Se otorgará la máxima puntuación a la oferta económica más ventajosa, y se asignarán a las demás proposiciones la puntuación que proporcionalmente les corresponda, según la siguiente fórmula:

$$V_x = 4.9 * \frac{(PBL - O_X)}{(PBL - O_{min})}$$

V_x Valoración de la proposición "x"

O_{min} Oferta mínima (importe de la menor oferta presentada)

PBL Presupuesto Base de Licitación

Pág. 29 de 34 del acta de la M.C. del 25.11.2021

Código Seguro De Verificación	wEGwqVu0scn+lSo50fSH4w==	Estado	Fecha y hora
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	21/12/2021 12:34:12
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	21/12/2021 08:53:37
	Rosalia Budria Serrano	Firmado	20/12/2021 14:09:54
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	20/12/2021 13:40:05
	María Teresa Martin de Córdoba	Firmado	20/12/2021 13:35:46
Observaciones	Mana Teresa Maran do Coración	Página	29/34
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/wEGwqVu0scn+lSo50fSH4w==		













Área de Economía y Hacienda Servicio de Contratación y Compras

> b) Experiencia del coordinador adscrito al contrato: 51% (de 0 a 5,1 puntos). Se valorará la experiencia del coordinador del equipo de trabajo que los licitadores se comprometan a adscribir durante la ejecución del contrato. Deberá acreditarse la experiencia del coordinador en la redacción y gestión de proyectos de análisis de viabilidad de instalaciones fotovoltaicas de al menos 1MW.

Para acreditar dicha experiencia, los licitadores deberán aportar certificados de ejecución de los principales servicios o trabajos relacionados con proyectos de análisis de viabilidad de instalaciones fotovoltaicas de al menos 1MW, referidos a meses, emitidos o firmados por el cliente en los que se indique el objeto, el importe y la fecha de ejecución de los mismos.

Se considera que la experiencia del coordinador propuesto por la empresa licitadora va a repercutir de forma directa en una mejor calidad del objeto del contrato.

Además de vinculada al objeto del contrato, este criterio se considera proporcionado y no se imponen límites temporales de cara a no dificultar la concurrencia efectiva.

Se otorgará la máxima puntuación a aquella empresa licitadora que oferte un mayor número de los proyectos descritos. El resto de puntos se otorgará de forma proporcional aplicando la regla de tres directa.

La empresa licitadora deberá presentar un compromiso de adscripción del coordinador cuya experiencia pretenda que sea objeto de valoración.

El compromiso de adscripción de medios personales tiene carácter de obligación esencial a los efectos previstos en el artículo 2.11.f) de la LCSP, por lo que su incumplimiento puede ser causa de resolución del contrato.

La forma en la que se realizará la valoración de estos criterios y se asignará la puntuación que corresponda a cada uno de ellos se establece en este Anexo O adjunto al presente pliego.

Pág. 30 de 34 del acta de la M.C. del 25.11.2021

wEGwqVu0scn+lSo50fSH4w==	Estado	Fecha y hora
Araceli Moreno Montoya	Firmado	21/12/2021 12:34:12
Lucía Sánchez Ortega	Firmado	21/12/2021 08:53:37
Rosalia Budria Serrano	Firmado	20/12/2021 14:09:54
Manuel Salazar Fernández	Firmado	20/12/2021 13:40:05
María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	20/12/2021 13:35:46
	Página	30/34
	Araceli Moreno Montoya Lucía Sánchez Ortega Rosalia Budria Serrano Manuel Salazar Fernández	Araceli Moreno Montoya Firmado Lucía Sánchez Ortega Firmado Rosalia Budria Serrano Firmado Manuel Salazar Fernández Firmado







una manera de hacer europa 💉 🎉 🍍





de Málaga Área de Economía y Hacienda Servicio de Contratación y Compras

En cuanto a la valoración de la oferta económica, le corresponderán cero puntos a aquellas ofertas que no ofrezcan ninguna baja/disminución con respecto al presupuesto base de licitación.

Si el licitador no aporta la documentación relativa a alguno de estos criterios o, en su caso, subcriterios de adjudicación, o la misma no contiene todos los requisitos exigidos para su valoración, la proposición de dicho licitador no será valorada respecto del criterio o subcriterio de que se trate.

De presentarse a la licitación proposiciones formuladas por distintas empresas pertenecientes a un mismo grupo, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, se valorarán conforme a lo establecido en el artículo 149.3 de la LCSP.

En cuanto a la estimación de ofertas anormalmente bajas, se tiene en cuenta lo dispuesto en el artículo 149 LCSP."

Una vez realizados los cálculos, se puede concluir que ninguna de las ofertas presentadas se encuentra incursa en presunción de anormalidad. Igualmente, ninguna de ellas es inferior en más de 25 unidades porcentuales al precio de licitación.

Presupuesto Base de Licitación (inclu	ido IVA) = 60.00	30€		
	Oferta	Criterios de valoración		
Licitadores	económica (Incluido IVA)	а	b	Puntuación total
INGNOVA ENTERPRISE, S.L.	54.450,00 €	2,6 7	5,1 0	7,77
UTE ZAMORANO Y APLH HITA MARTINEZ ABOGADOS SLP	49.799,99 €	4,9 0	0,4 3	5,33
ISEMAREN S.L.	54.000,00 €	2,8 8	0,4 3	3,31

La puntación correspondiente al criterio a (Importe ofertado) se ha determinado en función de la proposición económica entregada por cada licitador.

La puntación correspondiente al criterio b (Experiencia del coordinador adscrito al contrato) se ha determinado en función de la documentación entregada por cada licitador, a este respecto, se indica que:

Pág. 31 de 34 del acta de la M.C. del 25.11.2021

Código Seguro De Verificación	wEGwqVu0scn+lSo50fSH4w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Araceli Moreno Montoya	Firmado	21/12/2021 12:34:12
	Lucia Sánchez Ortega	Firmado	21/12/2021 08:53:37
	Rosalia Budria Serrano	Firmado	20/12/2021 14:09:54
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	20/12/2021 13:40:05
	Maria Teresa Martín de Córdoba	Firmado	20/12/2021 13:35:46
Observaciones		Página	31/34
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/wEGwqVu0scn+lSo50fSH4w==		







una manera de hacer **europa** 🤌 🎘 🍍





de Málaga Área de Economía y Hacienda Servicio de Contratación y Compras

INGNOVA ENTERPRISE, S.L. ha presentado una Declaración Responsable en la que se especifica la persona que ejercerá de Coordinador del contrato, cuya experiencia es objeto de valoración.

Además, ha presentado una relación de 66 proyectos ejecutados, de los cuales, 57 vienen certificados por diferentes clientes. Sin embargo, 2 de los proyectos certificados aparecen por duplicado y 19 no cumplen con el requisito exigido en el criterio de valoración en el que se especificaba que los proyectos debían ser relacionados con análisis de viabilidad de instalaciones fotovoltaicas de al menos 1MW, por lo que no se les han tenido en cuenta para calcular la puntuación. En conclusión, se le valoran 36 proyectos, por lo que le corresponde la máxima puntuación al ser la empresa que presenta un mayor número de proyectos, 5,10 puntos.

La UTE ZAMORANO y APLH HITA MARTINEZ ABOGADOS SLP, ha presentado un documento en el que se incluyen, entre otros, los datos relevantes del equipo técnico, especificándose la persona que ejercerá de Coordinador del contrato, cuya experiencia es objeto de valoración.

Además, ha presentado 6 certificados de buena ejecución emitidos por el cliente. Sin embargo, 3 de los proyectos certificados no cumplen con el requisito exigido en el criterio de valoración en el que se especificaba que los proyectos debían ser relacionados con análisis de viabilidad de instalaciones fotovoltaicas de al menos 1MW, por lo que no se les han tenido en cuenta para calcular la puntuación. En conclusión, se le valoran 3 proyectos, por lo que le corresponden 0,43 puntos.

ISEMAREN S.L., ha presentado un documento en el que se incluyen los datos relevantes del equipo técnico, especificándose la persona que ejercerá de Coordinador del contrato, cuya experiencia es objeto de valoración.

Además, ha presentado una relación de 27 proyectos ejecutados, de los cuales, 17 vienen certificados por diferentes clientes. Sin embargo, 14 de los proyectos certificados no cumplen con el requisito exigido en el criterio de valoración en el que se especificaba que los proyectos debían ser relacionados con análisis de viabilidad de instalaciones fotovoltaicas de al menos 1MW, por lo que no se les han tenido en cuenta para calcular la puntuación. En conclusión, se le valoran 3 proyectos, por lo que le corresponden 0,43 puntos.

Por tanto, en virtud de lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Condiciones Económico Administrativas del presente contrato, a la vista de la documentación presentada e incluida en el expediente, la empresa que obtienen mayor puntuación y por tanto se propone como adjudicataria es:

INGNOVA ENTERPRISE, S.L. (C.I.F. nº B56006984)

Pág. 32 de 34 del acta de la M.C. del 25.11.2021

Código Seguro De Verificación	wEGwqVu0scn+1So50fSH4w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Araceli Moreno Montoya	Firmado	21/12/2021 12:34:12
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	21/12/2021 08;53;37
	Rosalia Budria Serrano	Firmado	20/12/2021 14:09:54
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	20/12/2021 13:40:05
	María Teresa Martin de Córdoba	Firmado	20/12/2021 13:35:46
Observaciones		Página	32/34
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/	code/wEGwgVu0scn+1So50	fSH4w







Ayuntamiento de Málaga

Fondo Europeo de Desarrollo Regional una manera de hacer europa 👙 🎘





Área de Economía y Hacienda Servicio de Contratación y Compras

Resultando un importe de adjudicación de 45.000€ más la cantidad de 9.450€, correspondientes al 21% de I.V.A., lo que asciende a un total de 54.450€ y un plazo de ejecución de 9 meses.

Teniendo en cuenta todo lo que antecede, esta oferta es considerada la más ventajosa para la Administración por ser la que ha obtenido mayor puntuación, y por todo ello, se propone la adjudicación a su favor.

El presente Proyecto está previsto ejecutarse con cargo a la partida presupuestaria 36.4921.22706 PAM 5601 del Presupuesto Municipal para el ejercicio en curso.

Es cuanto hay que informar."

Los miembros de la Mesa de Contratación prestan su conformidad al informe anteriormente transcrito.

XI.- PROPUESTA ADJUDICACIÓN EXPEDIENTE 60/21-1 - SERVICIO DE DESARROLLO DEL CONCEPTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "PARQUES SOLARES MUNICIPALES FOTOVOLTÁICOS EN GRANDES SUPERFICIES URBANAS", ELABORACIÓN DE INFORME DETALLADO DE DOS SUELOS SELECCIONADOS Y PREPARACIÓN DE DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA PARA LA EJECUCIÓN DE DICHA INVERSIÓN.

De conformidad con lo expresado en el informe reflejado en el punto anterior, teniendo en consideración los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, y en aplicación de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **PROPONEN:**

Primero: Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones presentadas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales:

- <u>1ª Proposición</u>: Ingnova Enterprise, S.L., obtiene como valoración total 7,77 puntos.
- <u>2ª Proposición</u>: Zamorano & Partners, Energy, Environment and Construction, S.L., y Aplh Hita Martínez Abogados, S.L.P, en compromiso de UTE, obtiene como valoración total 5,33 puntos.
- 3ª Proposición: Isemaren, S.L., obtiene como valoración total 3,31 puntos.

Segundo: Adjudicar la contratación del SERVICIO DE DESARROLLO DEL CONCEPTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "PARQUES SOLARES MUNICIPALES FOTOVOLTÁICOS EN GRANDES SUPERFICIES URBANAS", ELABORACIÓN DE INFORME DETALLADO DE DOS SUELOS SELECCIONADOS Y PREPARACIÓN DE DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA PARA LA EJECUCIÓN DE DICHA INVERSIÓN, EXPTE. № 60/21-1, a la entidad Ingnova Enterprise, S.L., con CIF B56006984, en la cantidad de 54.450,00.-€, 21% de IVA incluido, con los criterios de calidad ofertados, y un plazo de duración del contrato de nueve (9) meses, contado a partir del día siguiente al de su formalización en documento administrativo, por los

Pág, 33 de 34 del acta de la M.C. del 25.11.2021

Código Seguro De Verificación	wEGwqVu0scn+lSo50fSH4w==	Estado	Fecha y hora
to a consequent format i format experience de la consequenció de la co	Araceli Moreno Montoya	Firmado	21/12/2021 12:34:12
	Lucia Sánchez Ortega	Firmado	21/12/2021 08:53:37
	Rosalia Budria Serrano	Firmado	20/12/2021 14:09:54
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	20/12/2021 13:40:05
	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	20/12/2021 13:35:46
Observaciones		Página	33/34
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/wEGwqVu0scn+lSo50fSH4w==		







Fondo Europeo de Desarrollo Regional Ayuntamiento de Málaga

una manera de hacer europa //





Área de Economía y Hacienda Servicio de Contratación y Compras

motivos expresados en el informe emitido por el T.A.E. Ingeniero Técnico Industrial y la Jefa del Servicio de Innovación, Energía y Nuevas Tecnologías, de fecha 24 de noviembre de 2021, anteriormente transcrito.

Tercero: La adjudicación que se propone en el punto anterior se realiza condicionada a que la licitadora propuesta acredite, previamente a la adjudicación del contrato, la posesión y validez de los documentos exigidos.

Fdo.: Lucía Sánchez Ortega

Fdo.: Araceli Moreno Montoya

Fdo.: Rosalía Budría Serrano.

Fdo.: Manuel Salazar Fernández

Fdo.: Mª Teresa Martín de Córdoba

Pág. 34 de 34 del acta de la M.C. del 25.11.2021

Código Seguro De Verificación	wEGwqVu0scn+lSo50fSH4w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Araceli Moreno Montoya	Firmado	21/12/2021 12:34:12
	Lucia Sánchez Ortega	Firmado	21/12/2021 08;53;37
	Rosalia Budria Serrano	Firmado	20/12/2021 14:09:54
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	20/12/2021 13:40:05
	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	20/12/2021 13:35:46
Observaciones		Página	34/34
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/wEGwqVu0scn+lSo50fSH4w==		

